

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DEL 21 DE ENERO DEL 2016

Siendo las 09:15 horas del 21 de Enero del 2016, se reunió el Consejo de Facultad con la asistencia de los siguientes miembros, Docentes: Mag. Omar Eyzaguirre Reinoso, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Mag. Arcadio Atencio Vargas, Mag. Aníbal Espinoza Aranciaga, Ing Dina Cotrado Flores, estudiantes: Carolina Arias López y Renza Albarracín Liendo. Invitados: Ing. Tito Ale Nieto, Mag. Raúl Cartagena Cutipa, Ing. Milagros Herrera Rejas e Ing. Oscar Cárdenas Riveros. Mag. Tito Córdova Miranda (Secretario Académico – Administrativo); para tratar la siguiente agenda:

1. Grados y Títulos.
2. Aprobación de Directiva de adecuación de Planes de Estudio.
3. Modificación ficha resumen del proyecto de Investigación de Ingeniería de Sistemas.
4. Aprobación de Producción Intelectual EPIA.

Con el quórum correspondiente se dio inicio a la sesión bajo la Presidencia del Mag. Omar Eyzaguirre Reinoso.

DESARROLLO DE LA SESION

Punto 1. Grados y Títulos.

El Presidente del COFA, pone a consideración de los miembros del COFA, la aprobación de los siguientes grados y títulos:

GRADO DE BACHILLER

INGENIERIA CIVIL

1. POMA OLIVEIRA, Lisette Ktherin
2. CONDORI CHATA, Ramiro
3. CAHUI PARILLO, Julio Ruben
4. URTEAGA PAREDES, Alexandra Isabel
5. CHAMORRO ACERO, Salvatory Edward
6. ORDOÑEZ SANGA, Paolo Romario

INGENIERIA DE SISTEMAS

1. PACCO NINAJA, Sandra Magaly
2. BASURCO MAMANI, Eliseo Henry
3. AROCUTIPA SERRANO, Deivi Alfredo
4. CALDERON CASTRO, Christian Carmelo
5. LUPACA QUISPE, Ruben Edgar

INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

1. VASQUEZ MALAGA, Pedro Camilo
2. FLORES GIRON, Rodrigo Martin
3. MANZUR BERMEJO, Claudia Sofia
4. ESPINOLA OLIVARES, Elton Daniel

TITULOS PROFESIONALES

INGENIERIA CIVIL

1. CONDOR BEJAR, Edwin Giovanni
2. ALVAREZ FLORES, André Arnaldo
3. REYES FRISANCHO, Alessandra
4. LLANOS MAMANI, Ray Marcelo
5. JUAREZ CHAÑA, Justo Juan

INGENIERO DE SISTEMAS

1. MACCHIVELLO VICENTE, Giancarlo Renato
2. BRICEÑO POSTIGO, Diego Alonso
3. MAZUELOS MAZUELOS, David Daniel

INGENIERO AGROINDUSTRIAL

1. ALCALA MENDOZA, Williams Andrés

ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.

Punto 2. Aprobación de Directiva de adecuación de Planes de Estudio.

El Presidente del COFA, Mag. Omar Eyzaguirre, indica que para las adecuaciones de los nuevos planes de estudio que entrarán en vigencia el 2016-I, la comisión académica-curricular de la FAING ha elaborado una Directiva para tal fin, la cual es puesta a consideración de los miembros del COFA, así mismo indica que dicha directiva ha sido simulado con casos de estudiantes de la EPIC.

La estudiante Carolina Arias, manifiesta su preocupación con respecto al plan de estudios EPIC, en el sentido de que algunos cursos han bajado a ciclos inferiores, y que de acuerdo a la ubicación del estudiante, este ya no llevarían dichos cursos, perjudicándose desde el punto de vista académico. Ing. Dina Cotrado, Directora EPIC, al respecto indica que cuando se hacen cambios de planes de estudios, siempre se darán casos en que algunos estudiantes se verían perjudicados, y que se han planteado soluciones para que el efecto del cambio de plan de estudios, en la formación del estudiante, sea mínimo.

El Mag. Omar Eyzaguirre, indica que los cambios de planes de estudio son necesarios con la finalidad de cautelar la formación profesional del estudiante de acuerdo a los tiempos actuales, así mismo la directiva considera que el estudiante pueda llevar cursos paralelos y en su punto 13 indica que los casos no contemplados serán resueltos por el decanato.

El Mag. Anibal Espinoza, que la EPIE ya pasó por este proceso y que la adecuación no ha afectado mayormente a los estudiantes y que todo cambio en los planes de estudios beneficia a los estudiantes en su formación profesional.

El Ing. Tito Ale, Presidente de la comisión académica-curricular, manifiesta que la directiva ha sido desarrollada en reuniones de trabajo con los Directores de Escuela y Secretario Académico, buscando siempre que el impacto del cambio de los planes sea mínimo, así mismo indica que los estudiantes no saldrán perjudicados y que la acreditación exige la actualización constante de los planes de estudios.

El Dr. Noribal Zegarra, indica que hay dos posiciones distintas por un lado la posición de los docentes y por otro lado la de los estudiantes, con la finalidad de consensuar solicita mejorar la redacción del punto 7, quedando de la siguiente manera: "Los estudiantes a partir del Semestre de vigencia del nuevo Plan de estudios, están obligados a cursar y aprobar las asignaturas obligatorias superiores desde su ubicación académica". Así mismo indica que con esta modificación el estudiante culminará con los créditos establecidos en el nuevo plan de estudios, y también se salvaguarda la institución ante cualquier reclamo a INDECOPI o SUNEDU.

El Mag. Arcadio Atencio, indica que es primordial que los asesores de matrícula estén bien imbuidos en los cambios del plan de estudios y en la aplicación de la directiva, de tal manera que no existan problemas académicos posteriores a la matrícula del estudiante.

La estudiante Renza Albarracín, solicita que se informe más a los estudiantes sobre los cambios de los planes de estudio y su efecto con la aplicación de la directiva de adecuación.

**ACUERDO: APROBAR la Directiva de adecuación de Planes de Estudios la cual entrará en vigencia a partir del semestre 2016-I.
APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Punto 3. Modificación ficha resumen del proyecto de Investigación de Ingeniería de Sistemas.

El Ing. Tito Ale, Director EPIS, manifiesta que inicialmente el proyecto fue aprobado con 25 participantes, pero que debido a la demanda se tiene en la actualidad 32 participantes, por lo que los ingresos y egresos del proyecto han sido modificados, por lo que solicita la aprobación de dicha modificación.

**ACUERDO: APROBAR la modificación de la ficha resumen del proyecto de Investigación de Ingeniería de Sistemas.
APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Punto 4. Aprobación de Producción Intelectual EPIA.

El Ing. Tito Ale, Presidente de la Comisión Académica Curricular, indica que se ha seguido con los procedimientos para la aprobación de la producción intelectual de la EPIA.

El Mag. Raúl Cartagena, Coordinador EPIA, indica que la producción intelectual está orientada a fortalecer el factor de producción intelectual de la acreditación con el CNA, los dos textos presentados están en vías de publicación por la editora de la universidad y que servirán como texto de consulta para diversos cursos de la carrera de ingeniería agroindustrial.

ACUERDO: RECONOCER la Producción Intelectual, para los siguientes docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial:

APELLIDOS Y NOMBRES	PRODUCCION INTELECTUAL
Ing. CRISOSTO FUSTER, Anabel del Rosario	Guía del curso de procesos Agroindustriales IV
Mag. CARTAGENA CUTIPA, Raúl	Guía del curso Taller de Tesis Libro "Introducción a los métodos procedimentales en el Laboratorio de tecnología de carnes". Libro "Introducción a la tecnología del cuero"
Mag. CHAPARRO MONTOYA, Efrén Eugenio	Guía del curso de Tesis
Ing. DELGADO CABRERA, Norman Tomás	Guía del curso Seguridad e Higiene Agroindustrial

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Siendo las 10:20 horas del mismo día, mes y año el Sr. Presidente del COFA da por concluido la sesión.
En fe de la cual firmamos:

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DEL 26 DE ENERO DEL 2016

Siendo las 9:10 horas del 26 de Enero del 2016, se reunió el Consejo de Facultad con la asistencia de los siguientes miembros, Docentes: Mag. Omar Eyzaguirre Reinoso, Mag. Mag. Aníbal Espinoza Aranciaga, Dra. Mariella Ibarra Montecinos, Ing. Dina Cotrado Flores, estudiantes: Carolina Arias López y Renza Albarracín Liendo. Invitados: Ing. Oscar Cárdenas Riveros e Ing. Milagros Herrera Rejas. Mag. Tito Córdova Miranda (Secretario Académico – Administrativo); para tratar la siguiente agenda:

5. Aprobación de Diseños Curriculares de las escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental e Ingeniería industrial.

Con el quórum correspondiente se dio inicio a la sesión bajo la Presidencia del Mag. Omar Eyzaguirre Reinoso.

DESARROLLO DE LA SESION

Punto 1. Aprobación de Diseños Curriculares de las escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Industrial.

El Mag. Omar Eyzaguirre, indica que el diseño curricular de la EPIAM, tiene el informe favorable de la OGEPAD, refrendado por la rúbrica de evaluación correspondiente con calificación de 18 puntos. El Plan de Estudios cuenta con lo establecido respecto al idioma inglés y las actividades extracurriculares, así mismo cuenta con su respectiva tabla de equivalencias con el plan de estudios anterior, por lo cual solicita su aprobación por el COFA.

**ACUERDO: APROBAR el Diseño Curricular de la Escuela profesional de Ingeniería Ambiental.
APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Con respecto al Diseño Curricular de la EPIAM, el Mag. Omar Eyzaguirre, indica que el diseño curricular, tiene el informe favorable de la OGEPAD, refrendado por la rúbrica de evaluación correspondiente con calificación de 18 puntos. El Plan de Estudios cuenta con lo establecido respecto al idioma inglés y las actividades extracurriculares, así mismo cuenta con su respectiva tabla de equivalencias con el plan de estudios anterior, por lo cual solicita su aprobación por el COFA.

**ACUERDO: APROBAR el Diseño Curricular de la Escuela profesional de Ingeniería Industrial.
APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Siendo las 9:25 horas del mismo día, mes y año el Sr. Presidente del COFA da por concluido la sesión. En fe de la cual firmamos:

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DEL 1 DE FEBRERO DEL 2016

Siendo las 18:15 horas del 1 de Febrero del 2016, se reunió el Consejo de Facultad con la asistencia de los siguientes miembros, Docentes Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Mag. Omar Eyzaguirre Reinoso, Mag. Aníbal Espinoza Aranciaga, Dra. Mariella Ibarra Montecinos e Ing. Dina Cotrado Flores, estudiantes: Carolina Arias López y Renza Albarracín Liendo. Invitados: Ing. Tito Ale Nieto, Mag. Raúl Cartagena Cutipa, Ing. Molagros herraera Rejas e Ing. Oscar Cárdenas Riveros. Mag. Tito Córdova Miranda (Secretario Académico – Administrativo); para tratar la siguiente agenda:

6. Grados y Títulos.
7. Carga Horaria 2016-I.
8. Informe N° 002-2016-UPT-REDO/S G- Observaciones SUNARP.
9. Oficio N° 004-2016-UPT-REDO/SG - Encargatura de Decano FAING.
10. Otros.

Con el quórum correspondiente se dio inicio a la sesión bajo la Presidencia del Mag. Omar Eyzaguirre Reinoso.

DESARROLLO DE LA SESION

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SESION ORDINARIA DEL 11-12-15.

Votación: A favor 5 Abstención 02

APROBADO POR MAYORIA.

Se abstienen los estudiantes Carolina Arias y Renza Albarracín, por no haber asistida a dicha sesión.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SESION ORDINARIA DEL 30-12-15.

Votación: A favor 5 Abstención 02

APROBADO POR MAYORIA.

Se abstienen los docentes Dr. Noribal Zegarra e Ing. Dina Cotrado, por no haber asistida a dicha sesión.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SESION ORDINARIA DEL 21-01-15.

Votación: A favor 6 Abstención 01

APROBADO POR MAYORIA.

Se abstiene la docente Ing. Dina Cotrado, por no haber asistida a dicha sesión.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SESION ORDINARIA DEL 26-01-15.

Votación: A favor 6 Abstención 01

APROBADO POR MAYORIA.

Se abstienen el docente Dr. Noribal Zegarra, por no haber asistida a dicha sesión.

2. DESPACHO:

No hay documentos para el despacho.

3. INFORMES

El Dr. Noribal Zegarra, informa que para este 2016, se está programando la Maestría en Ingeniería del Software, para lo cual se ha firmado un convenio con la Universidad La Salle de Arequipa, la maestría se desarrollará en simultáneo tanto en Arequipa como en Tacna, la plana docente será propuesto por la Universidad La Salle, la cual contará con docentes muy capacitados de la ciudad de Arequipa, los mismos que cuentan con grados de maestría y doctor obtenidos en Arequipa, Chile, Brasil y España. Así mismo indica que se está culminando con el diseño curricular del Doctorado en Ingeniería.

4. PEDIDOS:

No se realizó ninguno.

5. ORDEN DEL DIA

La agenda queda modificada de la siguiente manera:

1. Grados y Títulos.
2. Carga Horaria 2016-I.
3. Informe N° 002-2016-UPT-REDO/S G- Observaciones SUNARP.
4. Oficio N° 004-2016-UPT-REDO/SG - Encargatura de Decano FAING.

Punto 1. Grados y Títulos.

GRADO DE BACHILLER

INGENIERIA CIVIL

7. YNDIGOYEN SACASAIRE, David Luciano
8. HUANCAPAZA ZEA, Fernando

INGENIERIA DE SISTEMAS

6. ROJAS BUSTAMANTE, José Jhonatan
7. ARROYO SARMIENTO, Luis Fredd
8. COLLAO LAZARTE, José Carlos
9. ROMERO RAMOS, Jesús Javier

INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

1. PIHUAYCHO JARRO, Angel Jesús

TITULOS PROFESIONALES

INGENIERO CIVIL

6. CHAMBILLA ADAMA, Gian Piero Paolo
7. CCAMA CHINO, José Raúl
8. HUALPA ANCCO, Isaac Francisco
9. MANCILLA QUISPE, Diego Avilando
10. ALMANZA QUINTANA, Abigail
11. SORIA CARRILLO, Lorena Betzabé
12. FERREYRA GODINEZ, Fernando Orestes
13. CORRALES PONCE, Juan Diego
14. FERNANDEZ PAUCAR, Jorge Marco Antonio
15. PACO CONDORI, Kevyn Edinson
16. HURTADO GÓMEZ, Jorge

INGENIERO DE SISTEMAS

1. SANJINÉZ TICONA, Néstor Andrés

INGENIERO ELECTRONICO

2. ALDANA LOBATON, Dick Jairo
3. ROMERO QUISPE, Edilberto Cecilio

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El Bachiller en Ingeniería Civil YUPANQUI QUISPE Javier Luis registra antecedentes penales, por lo que el COFA acuerda enviar en consulta a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal sobre la procedencia del otorgamiento del título profesional.

Punto 2. Carga Horaria 2016-I.

CARGA HORARIA EPIC

La Ing. Dina Cotrado, Directora EPIC, sustenta la carga horaria de la EPIC.

La estudiante Carolina Arias, indica que los cursos base de la carrera como Estática, Resistencia de Materiales I y II, tienen distintos docentes lo que perjudica al estudiante porque el nivel de exigencia de los docentes no es el mismo. Por otro lado manifiesta que algunas asignaturas no tienen docentes, esto también perjudica al estudiante ya que como el ciclo pasado hubo un curso que se inició después de un mes y no se recuperaron las clases y que en algunos docentes no recuperan las clases no dictadas.

Al respecto la Ing. Dina Cotrado, indica que las asignaturas no deben monopolizarse por un solo docente y es recomendable que las asignaturas que tienen más de un aula se dicten por diferentes docentes, pero que las evaluaciones se realicen en la misma fecha y con el mismo examen.

El Dr. Noribal Zegarra, indica que el responsable del área de cursos básicos se reúna con los docentes de las asignaturas para la elaboración de una única prueba, con la cual se evaluará a los estudiantes bajo las mismas condiciones.

ACUERDO: APROBAR LA CARGA HORARIA EPIC.

VOTACION: A FAVOR 05 EN CONTRA 02

APROBADO POR MAYORIA.

Siendo las 18:55 la estudiante Carolina Arias solicita permiso para retirarse de la sesión por motivo de que tiene una evaluación programada para las 19:00 horas. Así mismo se incorpora a la sesión el Mag. Arcadio Atencio.

CARGA HORARIA EPIE

El Mag. Anibal Espinoza, Coordinador EPIE, sustenta la carga horaria de la EPIE, indica que las asignaturas del Primer Ciclo son compartidas con la EPIA y el Segundo Ciclo compartido con EPII. No habiendo observaciones el Mag. Omar Eyzaguirre somete a votación el siguiente acuerdo:

ACUERDO: APROBAR LA CARGA HORARIA EPIE

APROBADO POR UNANIMIDAD.

CARGA HORARIA EPIS

El Ing. Tito Ale, Director EPIS, sustenta la carga horaria EPIS.

El Mag. Anibal Espinoza, indica que se debe cumplir la directiva con respecto a que los docentes que tengan cargos administrativos, estos deben tener 12 horas y que no deben existir excepciones.

Al respecto el Ing. Tito Ale, indica que la Dra. Martha Paredes, por los proyectos que está desarrollando su Oficina, solicitará al Rector se mantenga su carga de 10 horas.

El Mag. Omar Eyzaguirre, indica que se rectifiquen las cargas que no cumplan con la directiva de lo contrario serán observadas por el Consejo Universitario, concluido el debate somete a votación el acuerdo:

ACUERDO: APROBAR LA CARGA HORARIA EPIS.

VOTACION: A FAVOR 06 ABSTENCION 01

APROBADO POR MAYORIA.

El Mag. Anibal Espinoza, indica que su abstención se debe a que debe precisarse la modificación de la carga de los docentes de la EPIS que tienen 10 horas.

El Mag. Omar Eyzaguirre, solicita una breve interrupción de la sesión para que el Asesor Jurídico aclare legalmente los alcances de los puntos 3 y 4 de la agenda.

Con respecto al punto 3 de la agenda, el Dr. Mauricio MacLean, asesor jurídico y legal de la universidad, indica que, para subsanar las observaciones de la SUNARP con respecto al otorgamiento de poderes a los dos vicerrectores designados, es necesario acreditar con la representación de quienes asistieron a la reunión de consejo universitario de fecha 25 de

noviembre, para lo cual se requiere la resolución de encargatura o asunción del Decano de la FAING desde el 21 al 26 de noviembre del 2015. Para lo cual recomienda que se emita la resolución correspondiente en vías de regularización, para levantar la observación planteada por la SUNARP.

Con respecto al punto 4 de la agenda, el Dr. MacLean, indica que el COFA debe analizar la novena disposición transitoria del Estatuto, en el punto que indica..." excepto las autoridades", la situación actual como Facultad es que tiene tres candidatos naturales que ocupan cargos de autoridades y a partir de enero el Dr. Abel Argumé cumple con los requisitos y tiene derecho a participar en la elección y que el escenario del 21 noviembre, era distinto al actual y lo que quiere el Consejo Universitario es que el COFA explique por qué se aplicó la décima disposición transitoria.

Así mismo indica, que en el transcurso de este tiempo la SUNEDU sacó el reglamento de sanciones tanto para universidades privadas como públicas y el incumplimiento conlleva a multas de hasta 300 UIT.

El Dr. MacLean indica que se pueden dar las siguientes alternativas: uno, se insista en el acuerdo tomado por el COFA, dejando al CU si lo ratifica o no, otro, que el decano interino, ponga a disposición su cargo al COFA, para que tome la decisión más adecuada siguiendo lo establecido en el art 52 del estatuto.

Una vez concluida, la participación del asesor jurídico y legal, el presidente del COFA, retoma la sesión para continuar con el punto 2 de la agenda.

CARGA HORARIA EPIA

El Mag. Raúl Cartagena, Coordinador EPIA, sustenta la carga EPIA, indica que el primer ciclo es compartido con EPIE y el segundo ciclo con EPIAM.

No habiendo observaciones el Mag. Omar Eyzaguirre somete a votación el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: APROBAR LA CARGA HORARIA EPIA.
APROBADO POR UNANIMIDAD.**

CARGA HORARIA EPIAM

La Ing. Milagros Herrera, Directora EPIAM, sustenta la carga EPIAM, indica que el segundo ciclo es compartido con EPIA.

No habiendo observaciones el Mag. Omar Eyzaguirre somete a votación el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: APROBAR LA CARGA HORARIA EPIAM.
APROBADO POR UNANIMIDAD.**

CARGA HORARIA EPII

El Ingg. Oscar Cárdenas, Coordinador EPII, sustenta la carga EPII, indica que el primer ciclo es compartido con EPIE y el segundo ciclo con EPIAM.

No habiendo observaciones el Mag. Omar Eyzaguirre somete a votación el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: APROBAR LA CARGA HORARIA EPII.
APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Punto 3. Informe N° 002-2016-UPT-REDO/S G- Observaciones SUNARP.

El Mag. Omar Eyzaguirre, indica que de acuerdo a la sugerencia hecha por el asesor jurídico, el COFA debe regularizar el periodo del 21 al 26 de Noviembre del 2015, el cargo de decano de la FAING ocupado por su persona. Luego de las deliberaciones sobre el contenido de la resolución el COFA llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO: En vías de regularización, el Mag. Omar Alberto Eyzaguirre Reinoso asume el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería por el periodo del 21 al 26 de Noviembre del 2015, de conformidad con el art. 52 del Estatuto de la universidad.
APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Punto 4. Oficio N° 004-2016-UPT-REDO/SG - Encargatura de Decano FAING

El Mag. Omar Eyzaguirre, indica que como resultado de la reunión con el asesor jurídico, existen dos alternativas: uno ratificar el acuerdo del COFA y otra la declinación del decano encargado.

El Mag. Tito Córdova, secretario académico – administrativo, resume los escenarios donde se sucedieron los hechos, cuando se tomó el acuerdo de encargatura del decanato, en el mes de Noviembre del 2015, no habían docentes hábiles para ocupar el cargo de decano, a partir del 1 de enero el escenario cambia, porque ya hay un nuevo docente que cumple con los requisitos, el cual es el Dr. Abel Argumé, entonces de acuerdo al estatuto debería elegirse al decano caso contrario el CU lo designa.

El Mag. Arcadio Atencio, indica que la novena disposición transitoria, se dio especialmente para que las Escuelas Profesionales no se queden sin directores, ya que de acuerdo a la ley universitaria 30220, deben tener el grado de doctor en la especialidad, requisito que en la actualidad no cumplen los directores de escuela en ejercicio. Así mismo indica que la décima disposición transitoria es más específica y está dirigida a facultades que no cuentan con docentes principales que cumplan con los requisitos de ley. Además hay que tomar en cuenta el reglamento de sanciones publicado últimamente por la SUNEDU, en la que universidad puede ser sancionada, ante cualquier denuncia que se haga en su contra. Por otro lado indica, que no es conveniente que de seis facultades que tiene la universidad tendríamos tres facultades intervenidas por el CU, lo cual perjudica la imagen de la universidad.

El Mag. Omar Eyzaguirre, indica que en la sesión anterior, ya se debatió sobre la novena y décima disposición transitoria y que debe tomarse en cuenta lo tratado en dicho COFA.

Luego del debate correspondiente el COFA acuerda, con respecto a la segunda alternativa, la declinación del decano (e), que, es una decisión personal que debe tomar el Mag. Omar Eyzaguirre Reinoso, luego del cual el COFA en concordancia con el art. 52, procederá a la elección del decano, caso contrario será el Consejo Universitario el que lo designe.

En respuesta al oficio N° 004-2016-UPT-REDO/SG, el COFA se pronuncia con respecto a la novena y décima disposición transitoria del estatuto de la universidad con el siguiente texto: “Que el art. 13 del Estatuto, determina la organización de las facultades y estas, están conformadas por las siguientes unidades académicas: Escuelas profesionales, Unidad de Investigación, Unidad de Post grado y Segunda Especialidad y Unidad de Responsabilidad Social Universitaria. Así mismo los arts. 14, 15, 16 y 17 del Estatuto determinan que los docentes encargados de dichas unidades académicas deben poseer el grado de doctor. La aplicación de la Novena Disposición Transitoria del Estatuto, está orientada a la designación de los responsables de las unidades académicas que requieran el grado de doctor; que al no contar con docentes que cumplan con dicho requisito, excepcionalmente el Decano podrá designar a docentes de la especialidad, excepción que dura 5 años, a partir de la vigencia de la Ley 30220. La Novena Disposición Transitoria no es aplicable para la encargatura de Decano, siendo en este caso aplicable la Décima Disposición Transitoria del Estatuto de la Universidad.

Que, en el escenario del mes de Noviembre, la Facultad de Ingeniería no contaba con docentes hábiles para la elección de Decano, ya que los tres (03) docentes que cumplían con los requisitos determinados por el Art. 52 del Estatuto, ocupaban los cargos de Rector, Vicerrector Académico y Director de la Escuela de Post Grado, cargos que según la Ley 30220 (art 122), corresponden a autoridades que conforman los órganos de gobierno de la universidad. Razón por la cual el Consejo de Facultad optó por aplicar la Décima Disposición Transitoria.

Que, en conclusión el Consejo de Facultad no ha transgredido la Ley 30220, el Estatuto de la Universidad ni el Reglamento de sanciones de la SUNEDU en su numeral 9.5, porque no se está eligiendo al Decano sino encargando y por el bien de la gobernabilidad de la facultad redujo el tiempo de la encargatura del Decano de 1 año a 6 meses, tiempo prudencial en el cual la facultad

podrá contar con docentes que cumplan con los requisitos estipulados en la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la universidad.

**ACUERDO: APROBAR el pronunciamiento del COFA respecto a la novena y décima disposición transitoria del estatuto de la universidad.
APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Siendo las 10:20 horas del mismo día, mes y año el Sr. Presidente del COFA da por concluido la sesión. En fe de la cual firmamos:

**SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DEL 14 DE MARZO
DEL 2016**

Siendo las 18:20 horas del 14 de Marzo del 2016, se reunió el Consejo de Facultad con la asistencia de los siguientes miembros, Docentes: Mag. Omar Eyzaguirre Reinoso, Mag. Arcadio Atencio Vargas, Dra. Mariella Ibarra Montecinos, Ing. Dina Cotrado Flores, estudiantes: Carolina Arias López y Renza Albarracín Liendo. Mag. Tito Córdova Miranda (Secretario Académico – Administrativo); para tratar la siguiente agenda:

11. Aplicación del Art. 52 para asumir las funciones del cargo de Decano.

Con el quórum correspondiente se dio inicio a la sesión bajo la Presidencia del Mag. Omar Eyzaguirre Reinoso.

DESARROLLO DE LA SESION

Punto 1. Aplicación del Art. 52 para asumir las funciones del cargo de Decano.

El Presidente del COFA, Mag. Omar Eyzaguirre Reinoso, indica al Secretario Académico-Administrativo que de lectura a la Resolución de Consejo Universitario N° 027-2016-UPT-CU del 05 de Febrero del 2016, en el que resuelve:

ARTICULO PRIMERO. - DECLARAR IMPROCEDENTE la ratificación de la Resolución de Facultad N° 031-CF-2015-FAING/UPT, de fecha 31 de diciembre de 2015, en razón a que no es atribución del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería encargar al Decano.

ARTICULO SEGUNDO. - CUMPLIR con el Art. 52 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

ARTICULO TERCERO. - CONVALIDAR los actos administrativos realizados por el Mag. Omar Alberto Eyzaguirre Reinoso, desde el 27 de noviembre de 2015 hasta el 05 de febrero de 2016.

A continuación, se dio lectura al Oficio N° 062-2016-UPT-REDO/SG del 05 de Febrero del 2016, donde se comunica al Consejo de Facultad de Ingeniería, el acuerdo del Consejo Universitario de fecha 05 de Febrero del 2016, el cual indica: "Para efectos de la asunción del cargo de Decano, conforme al penúltimo párrafo del Art. 52 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, no se computará el periodo vacacional desde el 08 de febrero hasta el 13 de Marzo del 2016".

Finalmente se dio lectura al Art. 52 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, el cual indica que, en caso de vacancia o ausencia del Decano, asume las funciones del cargo el docente principal más antiguo por orden de prelación del Consejo de Facultad, con la finalidad de convocar a elecciones dentro de los quince (15) días;

luego de las deliberaciones del caso el COFA acuerda: **"Que el Mag. Omar Alberto Eyzaguirre Reinoso, asume el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería, a partir del 14 de Marzo del 2016, con la finalidad de convocar a elecciones dentro de los quince (15) días"**.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Siendo las 18:45 horas del mismo día, mes y año el Sr. Presidente del COFA da por concluido la sesión. En fe de la cual firmamos:

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DEL 28 DE MARZO DEL 2016

Siendo las 19:05 horas del 28 de Marzo del 2016, se reunió el Consejo de Facultad con la asistencia de los siguientes miembros, Docentes: Mag. Omar Eyzaguirre Reinoso, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Mag. Arcadio Atencio Vargas, Mag. Anibal Espinoza Aranciaga, Dra. Mariella Ibarra Montecinos e Ing. Dina Cotrado Flores, estudiantes: Carolina Arias López y Renza Albarracín Liendo. Mag. Tito Córdova Miranda (Secretario Académico – Administrativo); para tratar la siguiente agenda:

12. Elección Decano de la Facultad de Ingeniería.

Con el quórum correspondiente se dio inicio a la sesión bajo la Presidencia del Mag. Omar Eyzaguirre Reinoso.

DESARROLLO DE LA SESION

Punto 1. Elección Decano de la Facultad de Ingeniería.

El Presidente del COFA, Mag. Omar Eyzaguirre, da inicio a la sesión invitando al Presidente del Comité Electoral, Doctor Walter Valderrama Pérez a que conduzca el proceso de elección del Decano de la Facultad de Ingeniería.

El Dr. Walter Valderrama, indica al secretario del Comité Electoral, Mag. Guido Palumbo la verificación del quorum, el cual se da con la asistencia de seis de sus miembros. A continuación, da lectura al Art. 52, relacionado con los requisitos que se deben cumplir para ser decano; así mismo da lectura al Art. 53 y a la Décima Disposición Transitoria del Estatuto de la Universidad Privada. Acto seguido se dio lectura a los docentes principales de la Facultad de Ingeniería, que cumplen con los requisitos indicados en el Art. 52:

Dr. Oscar Angulo Salas, Vicerrector Académico.

Dr. Abel Argumé Sotomayor.

Dr. Hugo Calizaya Callizaya, Rector.

Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Director ESPG.

El Comité Electoral, a través de su Presidente indica que el único docente principal hábil es el Dr. Abel Argumé Sotomayor, en razón a que los otros tres (03) docentes principales ocupan cargos de autoridades en la Universidad.

A continuación, el Presidente del Comité Electoral solicita a los miembros del COFA propuestas de candidatos para el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería. Al no existir propuestas, el Presidente del Comité Electoral declara desierta la elección de Decano, dando por concluido la participación.

El Presidente del COFA, retoma la conducción de la sesión y al no haber más puntos que tratar da por concluida la sesión.

Siendo las 19:20 horas del mismo día, mes y año el Sr. Presidente del COFA da por concluido la sesión. En fe de la cual firmamos:

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DEL 04 DE ABRIL DEL 2016

Siendo las 08:55 horas del 04 de Abril del 2016, se reunió el Consejo de Facultad con la asistencia de los siguientes miembros, Docentes: Mag. Omar Eyzaguirre Reinoso, Mag. Arcadio Atencio Vargas, Mag. Aníbal Espinoza Aranciaga, Dra. Mariella Ibarra Montecinos e Ing. Dina Cotrado Flores, estudiantes: Carolina Arias López y Renza Albarracín Liendo. Mag. Tito Córdova Miranda (Secretario Académico – Administrativo); para tratar la siguiente agenda:

1. Grados y Títulos.
2. Proyecto de investigación y responsabilidad social EPIC.

Con el quórum correspondiente se dio inicio a la sesión bajo la Presidencia del Mag. Omar Eyzaguirre Reinoso.

DESARROLLO DE LA SESION

Punto 1. Grados y Títulos

El Presidente del COFA, pone a consideración de los miembros del COFA, la aprobación de los siguientes grados y títulos:

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER:

INGENIERIA DE SISTEMAS

1. ANCO RODRIGUEZ, Juan Francisco

INGENIERIA CIVIL

1. CHAMBI CHAMBI, Rolando
2. TORRES CERVANTES, Anthony Alexis
3. VICENTE MERCADO, Rodrigo Alexander
4. HILQUIN BRAÑEZ, Mariana Lucía
5. VILCA YUJRA, Alan Dieter
6. ARICUTIPA LANCHO, Kathleen Marina
7. CRUZ TACORA, Jorge
8. CARRILLO TELLERIA, Laddy

INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

1. VILLANUEVA MAQUERA, Sandra

TITULO PROFESIONAL:

INGENIERIA ELECTRONICA

1. RUIZ VERNAL, Rolando Javier
2. HURTADO ARCE, Carlos César Federico

INGENIERIA CIVIL

1. CHUCUYA CATACHURA, José Miguel
2. LIMA GUERRERO, Rogelio Martín
3. RAMOS CARI, Diego André
4. YANQUI MARCA, Giancarlo Gustavo
5. FLORES MIRANDA, Diego José
6. FERNANDEZ OCHOA, Jhonatan George
7. LOZA FLORES, Fernando Lisber
8. BALDARRAGO ALCA, Roycy André

INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

1. RAMOS OSCO, Lenin Juan
2. PLATERO MAMANI, Dante Alexis

ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.

Punto 2. Proyecto de investigación y responsabilidad social EPIC.

La Directora EPIC, Ing. Dina Cotrado, hace la exposición sobre los alcances del proyecto indicando que Tacna está en una zona altamente sísmica, que las construcciones de manera general son de hasta tres pisos y están construidas de manera informal sin cumplir con las normas de construcción de edificaciones, así mismo para su construcción usan ladrillos destinados para tabiquerías, los cuales no son aptos para edificaciones sismo resistentes. El trabajo de investigación está orientado a estudiar el comportamiento del ladrillo bloquer II realizando ensayos que permitan elaborar tablas comparativas y fórmulas para el diseño de este tipo de edificaciones; finalizado dicho trabajo de investigación se hará la difusión correspondiente. Finalmente indica que para la culminación del trabajo de investigación solicita el financiamiento por parte de la facultad de un monto de S/. 8,000.00 (ocho mil soles).

El Presidente del COFA, Mag. Omar Eyzaguirre pone a consideración de los miembros del COFA la solicitud de financiamiento propuesta por la Ing. Dina Cotrado.

ACUERDO: Aprobar el financiamiento económico de S/. 8,000.00 (ocho mil soles), solicitado por la Ing. Dina Marlene Cotrado Flores, para la culminación del Proyecto “Propuesta de fórmula para la determinación de la densidad de muros construidos con bloquer II”, el cual será afectado a los fondos para investigación que dispone la Facultad de Ingeniería.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Siendo las 19:20 horas del mismo día, mes y año el Sr. Presidente del COFA da por concluido la sesión. En fe de la cual firmamos:

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DEL 19 DE ABRIL DEL 2016

Siendo las 09:10 horas del 19 de abril del 2016, se reunió el Consejo de Facultad con la asistencia de los siguientes miembros, Docentes: Dr. Abel Argumé Sotomayor, Mag. Omar Eyzaguirre Reinoso, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Mag. Arcadio Atencio Vargas, Dra. Mariella Ibarra Montecinos e Ing. Dina Cotrado Flores, estudiantes: Renza Albarracín Liendo. Mag. Tito Córdova Miranda (Secretario Académico – Administrativo); para tratar la siguiente agenda:

1. Aprobar Grados y Títulos
2. Otorgar facultades al señor Decano

Con el quórum correspondiente se dio inicio a la sesión bajo la Presidencia del Dr Abel Argumé Sotomayor.

DESARROLLO DE LA SESION

Punto 1. Aprobar Grados Y títulos

El Presidente del COFA, pone a consideración de los miembros del COFA, la aprobación de los siguientes grados y títulos:

GRADO DE BACHILLER

INGENIERIA DE SISTEMAS

1. NAZAR IBARRA, Fabrizio Alessandro

INGENIERIA CIVIL

1. CALDERON GONZALO, Liss Miriam
2. CONDORI PANIAGUA, José Antonio
3. CLAVITEA CHIPANA, Adolfo Pedro

INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

1. TINTAYA HUANCA, Rey Alejandro
2. POMA CHOQUEPUMA, Lariza Luz
3. VICENTE CHAMBI, Juan Carlos
4. MAMANI MITA, Fidel Erodito

TITULOS PROFESIONALES

INGENIERO CIVIL

1. JALIRE MEZA, Guisela Ruth
2. CARDENAS GUTIERREZ, Sandra Elizabeth
3. ANCCO NIETO, Daniel Humberto

INGENIERO DE SISTEMAS

1. LAURA RANILLA, Mario Jeanpierre

ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.

Punto 2. Otorgar facultades al señor Decano

El Dr. Abel Argumé Sotomayor, Decano de la Facultad de Ingeniería, solicita al Consejo de Facultad se le otorgue facultades, para que pueda aprobar los Grados Académicos, Títulos Profesionales y otros documentos inherentes a la Facultad, con la finalidad de agilizar los procedimientos para la obtención de los Grados Académicos, Títulos Profesionales y otros.

Luego de las deliberaciones del caso el COFA acuerda:” **OTORGAR, facultades al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. ABEL OBIDIO ARGUME SOTOMAYOR, para que apruebe los Grados Académicos, Títulos Profesionales y otros documentos inherentes a la Facultad, a partir del 20 de abril hasta el 08 de agosto de 2016, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad”.**

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Siendo las 09:20 horas del mismo día, mes y año el Sr. Presidente del COFA da por concluido la sesión.
En fe de la cual firmamos:

CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO DE FAING DEL 06/05/2016.

En la ciudad de Tacna, a los seis (06) días del mes de mayo de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas de la mañana, se reunieron en ambientes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, ubicados en Pago Capanique, Pocollay – Tacna, en Sesión Extraordinaria los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de la U.P.T. integrado por su Decano Dr. Abel Ovidio Argumé Sotomayor quien actúa como Presidente, los docentes Dr. Cs. Noribal Zegarra Alvarado, Mag. Omar Eyzaguirre Reynoso, Mag. Arcadio Atencio Vargas, Mag. Aníbal Espinoza Arancibia, Dra. Mariela Ibarra Montecinos y los Estudiantes Carolina Arias López y Renza Albarracín Liendo, actuando como Secretario el Mag. Tito Córdova Miranda según citación hecha saber mediante comunicación escrita dictada el 03/05/2016 y así notificada a sus miembros en similar fecha. Acto seguido una vez comprobado el quórum necesario según los alcances del Estatuto y Reglamento General de Esta Casa Superior de Estudios, se tiene por válidamente instalada, resultando su funcionamiento arreglado a ley. A continuación el Decano de la Facultad de Ingeniería y Presidente del Consejo de Facultad de FAING Dr. Abel O. Argumé Sotomayor procede a dar lectura a la Agenda Unica señalada para esta Sesión Extraordinaria y que tiene que ver con la orden judicial dictada por el Juez del Noveno Juzgado Permanente Especializado en lo Contencioso Administrativo de Lima en el Expediente N°00171-2008-0-1801-JR-CI-09 tramitado por José Marcial Sumarriva Bustinza contra la Universidad Privada de Tacna sobre Nulidad de Acto Administrativo, en especial para que se dé cumplimiento a la Parte Resolutiva de la Sentencia de Vista según Resolución N°05 dictada el 03/06/2013, específicamente en cuanto “se ordena que la Universidad Privada de Tacna a través de su órgano competente emita resolver pronunciamiento sobre el fondo del asunto (textual)”.

Hechas las coordinaciones previas del caso para contar con los antecedentes administrativos y legales necesarios tanto ante la Secretaría General de la Universidad Privada de Tacna como del Tribunal de Honor para Docentes y hasta la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal de la U.P.T. se tienen a la vista y a disposición de los miembros del Consejo de Facultad de FAING el Expediente Administrativo N°79815-2003-CODACUN en su momento resuelto por el Consejo de Asuntos Contenciosos Universitarios – Asamblea Nacional de Rectores, donde corre la Resolución de Facultad N°261-CF-2002-FAING/UPT del 10/10/2002 y el Informe N°007-UPT-THP del 22/11/2002 que concluye que existe responsabilidad administrativa de José Marcial Sumarriva Bustinza de conformidad con el inciso c) del artículo 118 del Estatuto de la Universidad donde se establece como causal de separación el observar conducta inmoral o gravemente reprobable en relación a la función docente, luego el Estatuto y Reglamento General de la U.P.T. más el Reglamento del Tribunal de Honor para

Profesores de la Universidad todos vigentes a esas épocas y cuando sucedieron esos hechos materia de investigación administrativa, también la Resolución N°18 del 31/08/2011 que contiene la Sentencia así dictada por el Noveno Juzgado Permanente Especializado en lo Contencioso Administrativo de Lima más la Resolución N°05 del 03/06/2013 que contiene la Sentencia de Vista expedida por la Segunda Sala Contencioso Administrativa Transitoria de Lima, Auto Calificatorio del Recurso CAS N°9275-2014-LIMA del 02/06/2015 y de la Resolución N°20 del 10/03/2016 y notificada el 30/03/2016.

Puesto a discusión y análisis el Informe N°007-2002-UPT-THP, como asuntos investigados se tienen los cargos atribuidos al Profesor José Marcial Sumarriva Bustinza en la Resolución de Inicio del Proceso Administrativo Disciplinario al haber violado el recinto universitario al ejecutar la toma del local en forma intempestiva, no permitiendo el ingreso a Autoridades y docentes, por atentar contra la estabilidad académico-administrativa de la U.P.T. y haber sido designado como Presidente de la Comisión Reorganizadora de la Universidad, usurpando funciones de las actuales Autoridades elegidas y por atentar en contra de los derechos de los docentes y alumnos y ocasionar perjuicio al patrimonio de la Universidad y atentar contra su prestigio, cargos tipificados en la ley Universitaria, Ley N°23733 artículo 8 y el inciso c) del artículo 118 del estatuto de la U.P.T. y artículo 134 del Reglamento General. Como pruebas se tienen copias certificadas del Acta de Constatación y Verificación Fiscal del 24/09/2002 y su Adenda, también Informe N°006-Sec.Acad/DECANO-FAING del Secretario Académico de FAING, de descargo no fueron presentadas. Dentro de las pruebas actuadas el Tribunal tuvo en cuenta diversos Oficios como ser N°053-2002-UPT-THP, N°622-2002-UPT-OPER/J, N°057-UPT-THP, N°652-2002-UPT-OPER/J y declaraciones testimoniales varias (J. Cruzado, T. Córdova y C. Rodríguez).

Terminada la investigación, el Tribunal de Honor para Docentes con su Informe concluye que existe responsabilidad administrativa del docente José Marcial Sumarriva Bustinza por los cargos 1, 2 y 3 como ser el de haber violado el recinto universitario al ejecutar la toma del rectorado en forma intempestiva no permitiendo el ingreso a Autoridades y docentes, por atentar contra la estabilidad académico-administrativa de la U.P.T. y haber sido designado como Presidente de la Comisión Reorganizadora de la U.P.T. usurpando funciones de las actuales autoridades elegidas y por atentar en contra de los derechos de los docentes y alumnos y ocasionar perjuicios al patrimonio de la Universidad y atentar contra su prestigio, hechos que configuran una inconducta moral y gravemente reprobable en relación a su función como docente, tipificado en el inciso c) del artículo 118 del Estatuto de la U.P.T. Aparece que el 24/09/2002 a las 8 a.m. un grupo de personas afirmando ser representantes de la Asociación Civil Promotora de la Universidad, y entre ellos José Marcial Sumarriva Bustinza, irrumpieron con violencia en el local del Rectorado de la Universidad y con

cadena cerraron las puertas de acceso y enterada la Autoridad universitaria, a las 9.50 a.m. se apersona Agente Fiscal quien levanta Acta de Constatación y Verificación sobre dicha toma de local, se comprueba que la puerta de ingreso estaba cerrada con cadenas y que supuestos miembros de dicha asociación se negaron a desocupar, participando directamente de ello J. Sumarriva haciéndole él mismo entrega de diversa documentación, es más J. Sumarriva inclusive señaló que se retirarían si los estamentos de la U.P.T. así lo decidían, pero que por ahora no lo harían, estando tal acta firmada por este último y los demás presentes siendo prueba plena e indubitable. J. Sumarriva conocido estos hechos y del proceso de investigación ha negado toda participación en los hechos ocurridos el 24/09/2002 en el local del Rectorado y sin mayor prueba y sustento se limita se señalar la no existencia de ningún documento que pruebe que él haya tomado el local o haya encadenado las puertas, que no pertenece a la Asociación Civil Promotora, acudiendo al Rectorado por una citación para una reunión con Autoridades universitarias y que como docente tiene derecho y puede estar en cualquier local universitario. En autos se acredita con el contenido del Acta Fiscal de Constatación y Verificación que corre en la investigación administrativa que J. Sumarriva sí estaba en el local del Rectorado el día de los hechos, que firmó dicho documento y hasta entregó a la Agente Fiscal documentación varia, que también participó en una Conferencia de Prensa en el local usurpado, siendo así estar demostrado a cabalidad su participación activa en la toma del local del Rectorado y que a mayor abundamiento se tienen los artículos periodísticos de los Diarios Correo y Caplina del 25/09/2002 páginas 1 y 3 en ambos medios, luego atendiendo a su condición de docente no prueba que el día de los hechos por la naturaleza de la función que desempeña haya acudido al local del Rectorado con alguna misión o finalidad siendo prueba en contrario de su dicho el Informe N°006-SECACAD/DECANO-FAING del 25/09/2002 donde aparece que hizo abandono de clases el 24/09/2002, siendo falta injustificada según lo dispuesto en el artículo 134 inciso a) del reglamento General de la U.P.T. demostrando con ello estar en lugar distinto al de dictado de clases, abonando ello a su reiterada conducta como docente y que sus alegatos carecen de sustento. Los hechos materia de investigación siguen siendo probados también con las declaraciones de Julio Casavilca, Tito Córdova y Carmen Rodríguez de Rojas, más con el Informe N°040-2002-UPT-ESC y el Oficio N°652-UPT-OPER. Todo lo investigado se ha hecho observando el debido proceso para lo cual J. Sumarriva ha sido escuchado ejerciendo su derecho de defensa conforme a ley, no logrando desvirtuar los cargos que pesan en su contra. Los hechos materia de investigación constituyen faltas graves bajo el artículo 8 de la Ley N°23733 que señala que el recinto de las universidades es inviolable y que las fuerzas policiales sólo pueden ingresar en él por mandato judicial y a petición expresa del Rector, de lo que se dará cuenta inmediata al Consejo Universitario, salvo el caso de flagrante delito o peligro inminente de su perpetración. Los locales universitarios sólo son utilizados para el cumplimiento de sus fines propios y dependen exclusivamente de la respectiva autoridad

universitaria e incurren en las responsabilidades de ley quienes causen daño a los locales e instalaciones universitarias, perturben o impidan su uso normal o los que ocupen ilícitamente de forma parcial o total.

Señala el Tribunal de Honor de Docentes, según lo acordado por sus integrantes, a mérito de conclusiones que con referencia al Primer Cargo contra el Profesor 24/09/2002 la toma del local del Rectorado en forma intempestiva, no permitiendo el ingreso de Autoridades y Docentes. Para el Tribunal está acreditado debidamente la falta de carácter disciplinario y la responsabilidad del procesado por lo que acordó recomendar la aplicación de la sanción de separación en aplicación a lo dispuesto por el artículo 118 inciso c) del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

De lo revisado entonces, como es de advertir, ya como aporte para la discusión y análisis del caso, el Decano y Presidente del Consejo de Facultad de FAING Dr. Abel Ovidio Argumé Sotomayor se tiene que para el Tribunal de Honor de Docentes existe responsabilidad en el docente José Marcial Sumarriva Bustinza, tipificado en el artículo 118 inciso c) del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, donde establece como causal de separación el de observar conducta inmoral o gravemente reprobable en relación a la función docente, que estos hechos además van en contra de los principios, fines y objetivos de la Universidad conforme los artículos 4, 5 y 6 del Estatuto.

Cumplida que fue la etapa de discusión y análisis bajo un amplio debate, concluido que fue el proceso ante el Tribunal de Honor de Docentes, conocidas además las conclusiones y recomendaciones de sanción que sean de aplicación contenidas en el Informe N°007-2002-UPT-THP, elevado que fue ante este Consejo de Facultad de FAING, en atención a los artículos 26 y 27 del Reglamento del Tribunal de Honor para Profesores de la U.P.T., cumpliendo con lo ordenado por el Juez a cargo del Noveno Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo de Lima con Resolución N°20 dictada el 10/03/2016 y así notificada el 30/03/2016, a fin de cumplir con el mandato judicial del 03/06/2013; es decir que la U.P.T. a través de su órgano competente emita resolver pronunciamiento sobre el fondo del asunto, en plazo otorgado corresponde ahora que el Consejo de Facultad de FAING proceda a determinar la sanción a aplicarse, y así las cosas el Decano y Presidente del Consejo de Facultad de FAING Dr. Abel O. Argumé Sotomayor propone el siguiente ACUERDO: “En base al Informe N°007-2002-UPT-THP del 22/11/2002, en vías de regularización, estando acreditada debidamente la falta de carácter disciplinario y la responsabilidad del Docente José Marcial Sumarriva Bustinza, se acuerda aplicar la sanción de separación de su cargo de Docente Ordinario en la Categoría de Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna conforme al artículo 118 inciso c) del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna”.

El Decano y Presidente del Consejo de Facultad de FAING Dr. Abel O. Argumé Sotomayor somete a votación el Acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado: **Aprobado por Unanimidad**, disponiendo los miembros del Consejo de Facultad de FAING a continuación, que se emita la Resolución correspondiente y su notificación para los fines legales del caso conforme al artículo 28 del Reglamento del Tribunal de Honor para Profesores de la U.P.T. mediante cargo y en forma personal al Docente José Marcial Sumarriva Bustinza en la forma de ley.

Siendo las 11.00 a.m. del mismo día, mes y año se dio por concluía la Sesión Extraordinaria. En fe de la cual firmamos.

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DEL 23 DE MAYO DEL 2016

Siendo las 09:15 horas del 23 de mayo del 2016, se reunió el Consejo de Facultad con la asistencia de los siguientes miembros, Docentes: Dr. Abel Argumé Sotomayor, Mag. Omar Eyzaguirre Reinoso, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Mag. Arcadio Atencio Vargas, Mag. Aníbal Espinoza Aranciaga e Ing. Dina Cotrado Flores, estudiantes: Carolina Arias López. Mag. Tito Córdova Miranda (Secretario Académico – Administrativo); para tratar la siguiente agenda:

13. Aprobación Directiva de Grados Y Títulos FAING
14. Aprobación del III Proyecto de Investigación Aplicada conducente al Título Profesional de Ingeniero Civil
15. Otros.

Con el quórum correspondiente se dio inicio a la sesión bajo la Presidencia del Dr. Abel Argumé Sotomayor
DESARROLLO DE LA SESION

- 6. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DE SESION EXTRAORDINARIA DEL 04-03-16 y 19-04-16.
APROBADO POR UNANIMIDAD.**

- 7. APROBACION DE RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA AL COFA**

El Presidente del COFA Dr. Abel Argume, da lectura de las Resoluciones de Decanato emitidas con cargo a dar cuenta al COFA:

- Resoluciones de Grados Académicos de Bachiller: Res. N° 244, 263, 264, 270, 271, 278, 302, 303, 331.
- Resoluciones de Título Profesional: Res. N° 265, 266, 280, 281, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 327, 328, 329, 330.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

- 8. DESPACHO:**

El Presidente del COFA, da lectura a los documentos que deben ser de conocimiento del COFA: Carta del 20 de mayo 2016, presentada por la Dra. Mariella Ibarra Montecinos, justificando su inasistencia al COFA del 23 de mayo 2016, por motivo de encontrarse en comisión de servicio por encargo del Vicerrector Académico.

Solicitud de licencia sin goce de goce de haber, presentada por la Ing. Carmen Ortiz Salas. Pasa a la O/D.

Informe s/n de fecha 22 de mayo 2016, presentado por el Mag. Omar Eyzaguirre Reinoso, sobre actividades realizadas por la unidad de responsabilidad Social de la FAING.

- 9. INFORMES**

El Presidente del COFA informa lo siguiente:

Que, en reunión de Consejo Universitario se ha aprobado para la FAING, cuatro (04) vacantes para el ingreso a la docencia: tres (03) EPIC y uno (01) EPIAM, y seis (06) vacantes para promoción docente: tres (03) auxiliares y tres (03) asociados.

Que, se han definido las políticas de investigación en la universidad, se aprobó el proyecto de creación del Instituto de Investigación del Agua (IDEA), se aprobó el cronograma para el semestre 2016-II, se aprobó el Proyecto de Leasing para PCs y que la universidad asumirá dicho pago.

Que, la universidad para el proceso de acreditación de la EPIA ha invertido en la adquisición de equipos para sus laboratorios, cuya inversión debería ser devuelta con los fondos obtenidos por la realización del Proyecto de Investigación Aplicada conducente al Título Profesional de Ingeniero

Agroindustrial, pero que la meta de dicho proyecto no se cumplió, se realizó con 12 participantes de los 25 programados, por lo que los fondos obtenidos no cubren la totalidad de lo invertido por la universidad. Que, al haberse ya ejecutado el proyecto antes mencionado, el Coordinador EPIA solicita la aprobación de la modificación de la ficha resumen. Pasa a la O/D.

El Mag. Arcadio Atencio, informa que el día viernes 20 de mayo, se produjo un asalto a un estudiante de la universidad por las inmediaciones del Laboratorio de mecánica de Suelos de la EPIC, así mismo indica que la cámara de video ubicada en la parte posterior del laboratorio se encuentra inoperativa, que para mejorar la seguridad se pondrá operativa dicha cámara y se implementará el sistema de vigilancia con una cámara adicional, la cual se ubicará en la calle de ingreso al laboratorio de Mecánica de Suelos.

La estudiante, Carolina Arias, indica que la inseguridad se incrementa por la falta de movilidad, que las clases terminan a las 10 pm y que los estudiantes tienen que trasladarse a pie desde el laboratorio de Mecánica de Suelos, hasta el paradero de la av. Basadre y Forero para tomar su movilidad, por lo que en dicho trayecto se pueden producir los asaltos. Ante esta situación solicita que la universidad amplíe el servicio de transporte hasta las 10 de la noche.

El Dr. Noribal Zegarra, indica que el sistema de monitoreo de las cámaras de vigilancia, también sea realizado por los vigilantes de la universidad en el horario de 6 a 11 pm y que la movilidad se amplie hasta las 10:30 pm.

10. PEDIDOS:

El Mag. Omar Eyzaguirre solicita que el Comité Electoral realice elecciones complementarias para completar la representación estudiantil del COFA de la FAING.

11. ORDEN DEL DIA

La agenda queda modificada de la siguiente manera:

1. Aprobación Directiva de Grados Y Títulos FAING
2. Aprobación del III Proyecto de Investigación Aplicada conducente al Título Profesional de Ingeniero Civil
3. Solicitud de licencia sin goce de goce de haber, presentada por la Ing. Carmen Ortiz Salas
4. Aprobación de modificación de la ficha resumen del I Proyecto de Investigación Aplicada conducente al Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial

Punto 1. Aprobación Directiva de Grados Y Títulos FAING.

El Presidente del COFA, indica que la Directiva de Grados y Títulos de la FAING se ha discutido punto por punto en una reunión de trabajo previa con los miembros del COFA, por lo que solicita su aprobación.

ACUERDO: APROBAR la Directiva No. 002-2016-FAING/UPT, de Grados y Títulos, que norma los “Procedimientos para la obtención de Constancia de Egresado, Grado de Bachiller y Título Profesional en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna”.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Punto 2. Aprobación del III Proyecto de Investigación Aplicada conducente al Título Profesional de Ingeniero Civil

La Directora EPIC, Ing. Dina Cotrado, expone sobre el proyecto, e indica que, en la actualidad existe una gran demanda de obras en el sector de la construcción, sin embargo para que se realicen buenas obras, un factor clave es que el potencial humano se encuentre calificado al más alto nivel, del tal manera que contribuya con el desarrollo sostenible de nuestra ciudad; en tal sentido, la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, solicita la aprobación del III Proyecto y Directiva denominado “Investigación aplicada conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil”.

El proyecto está considerado para 50 participantes, la inscripción es de S/. 300.00 y el costo de la asesoría de S/. 6000.00, el docente asesor puede asesorar como máximo tres tesis. Así mismo está considerado un coordinador y un asistente administrativo.

Luego del debate correspondiente el Presidente del COFA, somete a votación la aprobación del mencionado proyecto.

**ACUERDO: APROBAR el III Proyecto y Directiva denominada “INVESTIGACION APLICADA CONDUCTENTE A LA OBTENCION DEL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL”.
APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Punto 3. Solicitud de licencia sin goce de goce de haber, presentada por la Ing. Carmen Ortiz Salas

El Presidente del COFA, pone a consideración de los miembros del COFA la solicitud de licencia sin goce de haber por el periodo de un año presentada por la Mag. Carmen Ortiz Salas, docente de la EPIC.

Luego del debate respecto al procedimiento que debe seguir la solicitud presentada por la Mag. Carmen Ortiz, el COFA llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO: “Solicitar al Asesor Legal de la universidad opinión respecto a la solicitud de la Mag. Carmen Eleana Ortiz Salas, docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, tomando en consideración lo establecido en el Art. 85, inciso n) del Estatuto de la Universidad y del Art. 117 del Reglamento General de la Universidad”.
APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Punto 4. Aprobación de modificación de la ficha resumen del I Proyecto de Investigación Aplicada conducente al Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial.

El Director EPIA, Mag. Raúl Cartagena, informa que, mediante Resolución Rectoral No. 1029-2015-UPT-R, de fecha 14 de setiembre de 2015 se ratifica la Resolución de Facultad No. 018-CF-2015-FAING/UPT de fecha 07 de setiembre de 2015, donde se aprueba el Proyecto y correspondiente Directiva denominada “Investigación Aplicada conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial”.

Que, al no alcanzar la meta de participante establecido en el mencionado proyecto, mediante Oficio No. 088-2016-UPT/FAING/EPIA de fecha 23 de mayo de 2016, solicita la modificación de la Ficha Resumen del Proyecto “Investigación Aplicada conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial”, debido a que sólo hay 12 participantes, por lo que en vista de que ya dicho proyecto está en ejecución solicita la aprobación de la modificación de la ficha resumen.

**ACUERDO: APROBAR la modificación de la Ficha Resumen del Proyecto de Investigación Aplicada conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial.
APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Siendo las 10:35 horas del mismo día, mes y año el Sr. Presidente del COFA da por concluido la sesión. En fe de la cual firmamos:

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DEL 08 DE JULIO DEL 2016

Siendo las 09:15 horas del 23 de mayo del 2016, se reunió el Consejo de Facultad con la asistencia de los siguientes miembros, Docentes: Dr. Abel Argumé Sotomayor, Mag. Omar Eyzaguirre Reinoso, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Mag. Arcadio Atencio Vargas, Mag. Tito Córdova Miranda e Ing. Tito Ale Nieto, estudiantes: Carolina Arias López. El Mag. Tito Córdova Miranda oficina de Secretario; para tratar la siguiente agenda:

16. Informe del Asesor Legal sobre solicitud de la Mg. Carmen Ortiz salas
17. Aprobación Creación de Círculos de Investigación EPIE, EPIAM
18. Aprobación de Trabajo de Investigación presentados por EPIE y EPIAM
19. Aprobación de Carga Horaria 2016-II

Con el quórum correspondiente se dio inicio a la sesión bajo la Presidencia del Dr. Abel Argumé Sotomayor

DESARROLLO DE LA SESION

12. LECTURA Y APROBACION DE ACTA DE SESION ORDINARIA DEL 23-05-16. APROBADO POR UNANIMIDAD.

13. APROBACION DE RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA AL COFA

El Presidente del COFA Dr. Abel Argumé, da lectura de las Resoluciones de Decanato emitidas con cargo a dar cuenta al COFA:

- Resoluciones de Grados Académicos de Bachiller: Res. N° 357, 358, 367, 368, 380, 381, 405, 412, 413, 422, 448, 449, 454.
- Resoluciones de Título Profesional: Res. N° 338, 369, 370, 378, 389, 390, 399, 404, 450, 453.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

14. DESPACHO:

El Presidente del COFA, da lectura a los documentos que deben ser de conocimiento del COFA: Carta de fecha 07 de julio 2016, presentado por el psicólogo Javier Tejada Merello, sobre Proyecto de Tutoría semestre 2016 II, para la FAING. Pasa a la O/D.

Solicitud del Dr. Abel Argumé, de fecha 06 de junio 2016, sobre invitación para participar en Proyecto de Investigación "Diseño de antenas para recepción de imágenes satelitales", desde el 15 de octubre al 15 de diciembre, auspiciado por la Universidad de Gävle de Suecia. Pasa a la O/D.

15. INFORMES

El Presidente del COFA informa lo siguiente:

Que, La EPIE y EPIA han sido evaluadas por el CNA de Colombia con la finalidad de ser acreditadas por dicha entidad, al respecto los pares evaluadores realizaron un informe preliminar a las autoridades de la universidad.

Que, en el Consejo Universitario se ha aprobado: el calendario académico para los semestres 2017 I, 2017 II, 2018 I y 2018 II; el convenio entre el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y la Universidad Privada de Tacna; la valoración actualizada de los predios de la universidad; la memoria anual de la universidad; los docentes que enseñen en la universidad a partir del semestre 2016 II, en cumplimiento a la ley universitaria 30220, deberán de contar con el grado de magister; quitar de los estados financieros de la universidad las moras, producto de las deudas de estudiantes que dejaron de estudiar entre los semestres 2008 I y 2010 II.

16. PEDIDOS:

El Mag. Arcadio Atencio, solicita que se haga seguimiento al pago de los docentes, pedido que será canalizado por el decanato hacia los directores de escuela.

17. ORDEN DEL DIA

La agenda queda modificada de la siguiente manera:

1. Informe del Asesor Legal sobre solicitud de la Mg. Carmen Ortiz salas
2. Aprobación Creación de Círculos de Investigación EPIE, EPIAM
3. Aprobación de Trabajo de Investigación presentados por EPIE, EPIA y EPIAM
4. Proyecto de Tutoría semestre 2016 II, para la FAING
5. Solicitud del Dr. Abel Argumé, sobre invitación para participar en Proyecto de Investigación auspiciado por la Universidad de Gävle de Suecia
6. Aprobación de Carga Horaria 2016-II

Punto 1. Informe del Asesor Legal sobre solicitud de la Mg. Carmen Ortiz salas.

El Presidente del COFA, Dr. Abel Agrumé, manifiesta que, en sesión de COFA del 23 de mayo 2016, el COFA acordó solicitar opinión legal a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal de la UPT, respecto a la solicitud de licencia sin goce de haber solicitado por la Mag. Carmen Ortiz Salas, el cual se realizó mediante Oficio No. 240-2016-FAING/UPT de fecha 24 de mayo de 2016. A continuación indica al Secretario del COFA, dar lectura al Informe No. 094-2016-UPT-AJUL de fecha 10 de junio de 2016, donde el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal de la UPT, emite opinión concluyendo en lo siguiente: "Conocida la opinión de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, lo cual se cumplió con notificar a la peticionante con Oficio No. 131-2016-EPIC-FAING/UPT del 03 de mayo de 2016, quien escribe es de opinión que de todo este trámite el Decano de FAING haga conocer de ello a su COFA, elevándose así todo lo actuado en el legajo administrativo correspondiente, para que dicho ente resuelva, cuidando que el acuerdo también le sea notificado a la Docente Ordinaria Auxiliar Mag. Carmen Eleana Ortiz Salas en la forma de ley".

Luego del debate correspondiente de los miembros del COFA, tomando en consideración que el Consejo Universitario autorizó a la Mag. Carmen Ortiz Salas, hacer uso de licencia con goce de haber para realizar estudios de maestría en la Universidad Nacional de Ingeniería, desde del 07 de abril de 2014 por un periodo de dos años y que la mencionada docente solicita licencia sin goce de haber por un año, justificando la necesidad de investigar y desarrollar su tesis titulada "Determinación de la amplificación de las Ondas Sísmicas en los Suelos y Coeficiente sísmico en la ciudad de Tacna" ya aprobada por la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Ingeniería, con la finalidad de obtener su grado de magister. Por otro lado, al haber hecho uso de licencia con goce de haber por capacitación la mencionada docente debe cumplir con los compromisos establecidos en el reglamento de capacitación. En consecuencia, tomando en cuenta lo analizado y en concordancia con el art. 85 inciso n del Estatuto de la Universidad donde se establece que la docente tiene derecho a hacer uso de licencia sin goce de haber por un año por motivos particulares debidamente justificados, el COFA llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO: "Elevar con opinión favorable la solicitud presentada por la Mag. Carmen Ortiz Salas, mediante la cual solicita licencia sin goce de haber y tramitar todo lo actuado al Consejo Universitario para su autorización".

VOTACION: A favor: 06 En contra:00 Abstenciones: 01

El Ing. Tito Ale, se abstiene por motivo de que desconoce el caso tratado.

APROBADO POR MAYORIA.

A las 10:45 horas solicita permiso para retirarse de la sesión, por razones de índole académico.

Punto 2. Aprobación Creación de Círculos de Investigación EPIE, EPIAM

El Presidente del COFA, pone en conocimiento de los miembros del COFA, que el Jefe de la Unidad de Investigación ha hecho llegar el Oficio N° 015-2016-FAING-UI, donde solicita el reconocimiento del Círculo de Investigación e Innovación Electrónica Multidisciplinaria "CIEM", conformado por un grupo de estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, cuyo objetivo es elaborar y ejecutar proyectos de investigación multidisciplinario en las diferentes áreas de la ingeniería, en especial en el campo de Ingeniería Electrónica; por lo que solicita su aprobación.

ACUERDO: Reconocer el Círculo de Investigación e innovación electrónica, multidisciplinaria "CIEM", el mismo que está conformada por los siguientes integrantes:

Presidente	:	CABALLERO REVILLA, Luis alberto
Secretario	:	BERRIOS GOMEZ, Sebastián
Tesorero	:	FLORES MOLINERO, Franz Cristian
Vocal	:	JESUS JESUS, Cristofer Sebastian
Asesor	:	ARGUME SOTOMAYOR, Abel Obidio

APROBADO POR UNANIMIDAD

Así mismo, indica que el Jefe de la Unidad de Investigación ha hecho llegar el Oficio N° 024-2016-FAING-UI, donde solicita el reconocimiento del Círculo de Ciencia y Tecnología "CICYT-EPIAM-I", conformado por un grupo de estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, cuyo objetivo es Investigar problemas ambientales de carácter regional con alianzas estratégicas locales, nacional e internacional; por lo que solicita su aprobación.

ACUERDO: Reconocer el Círculo de Investigación en Ciencia y Tecnología de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental "CICYT-EPIAM-I", el cual está constituido por los siguientes estudiantes:

Presidente	:	CARRION GUTIERREZ, Julio César
Secretaria	:	SALDAÑA LOPEZ, Karla Rosmery
Vocal	:	AYZA YUPANQUI, Javier Junior
Tesorero	:	QUENTA LAURA, Carlos Eduardo
Asesor	:	LAZO RAMOS, Richard Sabino

APROBADO POR UNANIMIDAD

A las 11:05 horas se reincorpora el Ing. Tito Ale y se retira la estudiante Carolina Arias por razones de índole académico.

Punto 3. Aprobación de Trabajo de Investigación presentados por EPIE, EPIA y EPIAM

El Presidente del COFA, pone a consideración de los miembros del COFA los siguientes proyectos de investigación:

"Microzonificación Ambiental de la Disposición de Residuos Sólidos Domésticos en el Distrito de Alto de la Alianza, 2016". EPIAM

"Microzonificación Ambiental de la Disposición de Residuos Sólidos Domésticos en el Distrito de Gregorio Albarracín, 2016". EPIAM

"Robot Porta Misil". EPIE

"Diseño y construcción de un equipo de monitoreo post cosecha de frutas y hortalizas". EPIA

Luego del debate correspondiente de los miembros del COFA, tomando en consideración que los proyectos han sido evaluados sólo por el Jefe de la Unidad de Investigación de la FAING, Dr. Richard Lazo, y que de por medio está la aprobación del presupuesto económico de los mismos, así mismo no se ha seguido el procedimiento adecuado para su presentación y aprobación por el COFA. El COFA toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO: “Devolver los proyectos de investigación presentados por la EPIE, EPIAM y EPIA a la Unidad de Investigación con la finalidad de que sean evaluados por su Comité de Investigación para su posterior presentación al COFA”.
APROBADO POR UNANIMIDAD

Punto 4. Proyecto de Tutoría semestre 2016 II, para la FAING

El Dr. Abel Argumé, Presidente del COFA, indica que se ha presentado el proyecto de tutoría para la FAING, elaborado por el Psic. Javier Tejada Merello, para su aplicación el semestre 2016 II. Luego del debate correspondiente, tomando en cuenta que, la tutoría estará dirigida a los estudiantes de la FAING y principalmente a aquellos quienes sienten la necesidad de apoyo oportuno y necesario tanto en su desarrollo personal como académico, así como también reducir los índices de deserción en la FAING. Por otro lado, la tutoría es un factor de evaluación en todo proceso de acreditación. En consecuencia, la implantación de la tutoría en la FAING es de carácter imperioso y necesario. El presupuesto para su ejecución se tramitará ante la OPLA/DIGA, en caso el trámite sea negativo se ejecutará con recursos de la facultad. Finalmente, el COFA toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO: “APROBAR el Proyecto de Tutoría para los estudiantes de la Facultad de Ingeniería, a cargo del Psicólogo JAVIER TEJADA MERELLO, a ejecutarse en el Semestre Académico 2016-II”
APROBADO POR UNANIMIDAD

Punto 5. Solicitud del Dr. Abel Argumé, sobre invitación para participar en Proyecto de Investigación auspiciado por la Universidad de Gävle de Suecia.

El Dr. Abel Argumé, manifiesta como parte su estudio de doctorado en Ingeniería Electrónica, en la Universidad de San Agustín (UNSA) de la ciudad de Arequipa, la cual tiene convenio con la Universidad de Gävle de Suecia, donde los docentes y estudiantes de post grado de la UNSA pueden participar en trabajos de investigación usando la infraestructura de dicha universidad sueca, en tal sentido ha sido invitado a participar en un proyecto de investigación desde el 15 de octubre al 15 de noviembre. Así mismo hace llegar un presupuesto de \$7500.00 dólares que incluye pasajes y viáticos, el cual se afectará a los ingresos extraordinarios de la FAING, por lo que pone en consideración del COFA para su evaluación y posterior aprobación.

Luego del debate correspondiente, tomando en cuenta que el trámite debe iniciarse en la Dirección de Escuela, en concordancia con el art. 117 del Reglamento General de la universidad, el COFA llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO: “Que la solicitud presentada por el Dr. Abel Argumé, siga el trámite correspondiente a través de la Dirección Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de acuerdo al art. 117 del Reglamento General de la universidad”.

Punto 6. Aprobación de Carga Horaria 2016-II

• **Carga Horaria EPIS**

La carga horaria EPIC, es sustentada por el Ing. Tito Ale, Director EPIS.

ACUERDO: Aprobar la Carga Horaria de la EPIS 2016-II
APROBADO POR UNANIMIDAD

• **Carga Horaria EPIE**

La carga horaria EPIE, es sustentada por el Mag. Aníbal Espinoza, Coordinador EPIE.

ACUERDO: Aprobar la Carga Horaria de la EPIE 2016-II
APROBADO POR UNANIMIDAD

- **Carga Horaria EPIC**

La carga horaria EPIS, es sustentada por el Ing. Cesar Avendaño, en representación de la Dra. De Escuela, Ing. Dina Cotrado.

ACUERDO: Aprobar la Carga Horaria de la EPIC 2016-II
APROBADO POR UNANIMIDAD

- **Carga Horaria EPIA**

La carga horaria EPIA, por el Mag. Raúl Cartagena, Coordinador EPIA.

ACUERDO: Aprobar la Carga Horaria de la EPIA 2016-II
APROBADO POR UNANIMIDAD

- **Carga Horaria EPIAM**

La carga horaria EPIAM, es sustentada por el DR. Richard Lazo Director (e) EPIAM.

ACUERDO: Aprobar la Carga Horaria de la EPIAM 2016-II
APROBADO POR UNANIMIDAD

- **Carga Horaria EPII**

La carga horaria EPII, es sustentada por el Ing. Oscar Cárdenas, Coordinador EPII.

ACUERDO: Aprobar la Carga Horaria de la EPII 2016-II
APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 12:45 horas del mismo día, mes y año el Sr. Presidente del COFA da por concluido la sesión. En fe de la cual firmamos:

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DEL 08 DE AGOSTO DEL 2016

Siendo las 11:10 horas del 08 de agosto del 2016, se reunió el Consejo de Facultad con la asistencia de los siguientes miembros, Docentes: Dr. Abel Argumé Sotomayor, Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Mag. Arcadio Atencio Vargas, Mag. Tito Córdova Miranda, Dra. Martha Paredes Vignola e Ing. Tito Ale Nieto, estudiante: Renza Albarracín Liendo. El Mag. Tito Córdova Miranda oficia de Secretario; para tratar la siguiente agenda:

1. Elección Decano Facultad de Ingeniería

Con el quórum correspondiente se dio inicio a la sesión bajo la Presidencia del Dr Abel Argumé Sotomayor

DESARROLLO DE LA SESION

Punto 1. Elección Decano Facultad de Ingeniería

El Presidente del COFA, Dr. Abel Argumé, da inicio a la sesión invitando al Presidente del Comité Electoral, Doctor Javier Hurtado Mejía, a que conduzca el proceso de elección del Decano de la Facultad de Ingeniería.

El Dr. Javier Hurtado Mejía, indica al secretario del Comité Electoral, Mag. Javier Neyra, la verificación del quorum de los miembros asistentes del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería, el cual se da con la asistencia de ocho de sus miembros. A continuación, da lectura a los arts. 186 y 52 del Estatuto de la universidad; los arts. 48 y 50 del Reglamento General de la Universidad. Acto seguido el secretario del comité Electoral da lectura de los docentes principales de la Facultad de Ingeniería, hábiles para participar en el proceso de elección de Decano, de conformidad con el art. 52 del Estatuto de la universidad:

Dr. Abel Argumé Sotomayor.

Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso

A continuación, el Presidente del Comité Electoral solicita a los miembros del COFA propuestas de candidatos para el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería, el cual fue solicitado hasta en tres oportunidades. Al no existir propuestas, el Presidente del Comité Electoral declara desierta la elección de Decano, dando por concluido su participación.

El Presidente del COFA, retoma la conducción de la sesión y al no haber más puntos que tratar da por concluida la sesión.

Siendo las 11:25 horas del mismo día, mes y año el Sr. Presidente del COFA da por concluido la sesión. En fe de la cual firmamos:

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DEL 18 DE AGOSTO DEL 2016

Siendo las 11:10 horas del 18 de agosto del 2016, se reunió el Consejo de Facultad con la asistencia de los siguientes miembros, Docentes: Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, Mag. Arcadio Atencio Vargas, Mag. Tito Córdova Miranda, Dra. Martha Paredes Vignola e Ing. Tito Ale Nieto, estudiantes: Carolina López Arias y Renza Albarracín Liendo. El Mag. Tito Córdova Miranda oficia de Secretario; para tratar la siguiente agenda:

1. Elección Decano Facultad de Ingeniería

Con el quórum correspondiente se dio inicio a la sesión bajo la Presidencia del Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso
DESARROLLO DE LA SESION

Punto 1. Elección Decano Facultad de Ingeniería

El Presidente del COFA, Dr. Omar Eyzaguirre, da inicio a la sesión invitando al Presidente del Comité Electoral, Doctor Javier Hurtado Mejía, a que conduzca el proceso de elección del Decano de la Facultad de Ingeniería.

El Dr. Javier Hurtado Mejía, para la instalación del Comité Electoral, indica a su secretario, Mag. Javier Neyra, la verificación del quorum correspondiente, el cual se da con la asistencia de ocho de sus miembros. Así mismo constata el quorum del Consejo de Facultad de Ingeniería, el cual se da con la asistencia de siete de sus miembros. A continuación, da lectura a los arts. 186, 52 y 48 del Estatuto de la universidad. Acto seguido el secretario del Comité Electoral da lectura de los docentes principales de la Facultad de Ingeniería, hábiles para participar en el proceso de elección de Decano, de conformidad con el art. 52 del Estatuto de la universidad:

Dr. Abel Argumé Sotomayor.

Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso.

A continuación, el Presidente del Comité Electoral solicita a los miembros del COFA propuestas de candidatos para el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería; la estudiante Carolina López Arias, propone al Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso. No habiendo más propuestas el Presidente del Comité Electoral, asigna el N° 1 al Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, para el proceso de votación.

El Presidente del Comité Electoral, da inicio al proceso de votación, para lo cual el Dr. Luis Cabrera, miembro de dicho Comité, procede a la verificación del ánfora y de la cámara secreta, luego de su conformidad, se procede a la votación de los miembros del COFA, de acuerdo al orden determinado por el Comité Electoral. Culminada la votación el Comité Electoral verifica la cantidad de votos realizados, tanto en el padrón como en el ánfora, dándose en cada caso la existencia de siete votos, dando su conformidad.

Acto seguido, se realiza el conteo de votos dándose el siguiente resultado:

Lista N° 1 Dr. Omar Eyzaguirre reinoso: seis (06) votos. Blanco: uno (01) voto.

Finalmente, El Presidente del Comité Electoral, Dr. Javier Hurtado Mejía, indica que en concordancia con la Ley Universitaria 30220 art. 68 y Estatuto de la universidad art 52 el Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso ha sido elegido como Decano de la Facultad de Ingeniería por el periodo de cuatro (04) años a partir de la fecha.

El Presidente del COFA, retoma la conducción de la sesión y al no haber más puntos que tratar da por concluida la sesión.

Siendo las 11:30 horas del mismo día, mes y año el Sr. Presidente del COFA da por concluido la sesión. En fe de la cual firmamos:

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DEL 22 DE AGOSTO DEL 2016

En la ciudad de Tacna, el 22 de agosto de 2016, siendo las 09:15 horas, se reunieron en ambientes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, ubicados en Pago Capanique, Pocollay – Tacna, en Sesión Ordinaria los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de la U.P.T. integrado por su Decano Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso quien actúa como Presidente, los docentes Dr. Cs. Noribal Zegarra Alvarado, Mag. Arcadio Atencio Vargas, Mag. Tito Córdova Miranda, Dra. Martha Paredes Vignola, Ing. Tito Ale Nieto y los estudiantes Carolina Arias López y Renza Albarracín Liendo, actuando como Secretario el Mag. Tito Córdova Miranda, según citación hecha saber mediante comunicación escrita dictada el 19/08/2016 y así notificada a sus miembros en similar fecha, para tratar la siguiente agenda:

3. Aprobar Grados y Títulos
4. Otorgar facultades al señor Decano
5. Designar Comisiones
6. Otros

DESARROLLO DE LA SESION

18. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SESION ORDINARIA DEL 08-07-16. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SESION ORDINARIA DEL 08-08-16.
APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SESION ORDINARIA DEL 18-08-16.
APROBADO POR UNANIMIDAD.**

19. APROBACION DE RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA AL COFA

El Presidente del COFA Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, pone a consideración las Resoluciones de Decanato emitidas con cargo a dar cuenta al COFA:

- Resoluciones de Título Profesional: Res. N° 477,478, 479, 480.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

20. DESPACHO:

No hay documentos para conocimiento del COFA.

21. INFORMES

El Presidente del COFA informa lo siguiente:

Que, el día viernes, 19 de agosto se recibió la visita del Rector y de la Jefa de la Oficina de Calidad, donde comunicaron su satisfacción sobre el informe favorable del CNA respecto a la acreditación de la carrera de Ingeniería Agroindustrial.

Que, ICACIT ha sido reconocida como entidad acreditadora por el SINEACE.

Que, se inició el trabajo de tutoría con la presentación del coordinador Psicólogo Javier Tejada Merello, a los directores de escuela para las coordinaciones del caso y la información inicial que se requiere de los estudiantes de las escuelas.

Que, se ha iniciado el proceso de programación y formulación del Plan de Trabajo Anual (PTA) de las dependencias académicas y administrativas de la universidad, en función al Plan Operativo de la Universidad (POI).

Que, los días 23, 24, 25 y 26 de agosto se capacitará a los docentes miembros de los Comités de Mejora Continua (CMC) a cargo de la Dra. Zulma Zoraya Zubieta, con la finalidad de dar respuesta a los informes de acreditación emitidos por el CNA.

El Dr. Noribal Zegarra, informa que se dio inicio al proceso de admisión en la Escuela de Post Grado, con el examen de admisión realizado el sábado 20 de agosto y que se ha programado otro examen

para el 27 de agosto a efectos de completar el número de vacantes en las maestrías que faltan. Así mismo solicita a los directores de escuela propuestas de nuevos programas de maestría o doctorado con la finalidad de atender la capacitación de los egresados.

El Ing. Tito Ale, informa que al almuerzo de camaradería realizado el 20 de agosto, con motivo del 31 aniversario de la UPT, asistieron pocos docentes de la FAING.

22. PEDIDOS:

El Ing. Tito Ale, solicita conocer la situación actual de las PCs. que se cambiaron por el sistema de leasing, al respecto el Mag. Arcadio Atencio, informa que ya se hizo un diagnóstico con la finalidad de devolverlas o comprarlas, de las cuales hay un 97% de PCs. operativas, en caso se opte por comprarlas se hará un cuadro de asignación en coordinación con la Oficina de TI.

El Dr. Noribal Zegarra, solicita: 1) información sobre si la EPIE ya tiene el informe de acreditación por parte del CNA, 2) que las actas de COFA se lleven de manera digital a partir de la presente sesión y 3) que, conocido el informe favorable del CNA respecto a la acreditación de la carrera profesional de Ingeniería Agroindustrial, el coordinador de la EPIA presente un plan de reactivación de dicha carrera. Con respecto al primer pedido, el Dr. Omar Eyzaguirre, Presidente del COFA, indica que a la fecha no se tiene el informe de acreditación de la carrera de Ingeniería Electrónica, con respecto al segundo pedido, indica que el Secretario Académico se encargará de implementar la digitalización de las actas del COFA, y con respecto al tercer pedido, indica que ya se solicitó al Coordinador EPIA, Mag. Raúl Cartagena la presentación de un plan de reactivación de la carrera hasta diciembre del presente año.

23. ORDEN DEL DIA

La agenda queda modificada de la siguiente manera:

1. Aprobar Grados y Títulos
2. Otorgar facultades al señor Decano
3. Designar Comisiones

Punto 1. Aprobar Grados y Títulos

El Presidente del COFA, pone a consideración de los miembros del COFA, la aprobación de los siguientes grados y títulos:

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER

INGENIERÍA CIVIL

1. LEONEL LABRA, Jean Marco
2. SAMANAMUD ACERO, Ricardo Miguel
3. QUISPE TORRES, Carolina María José
4. AVALOS BRAVO, Cesar Arturo
5. QUEVEDO PORRAS, Violeta Zarela
6. SUAÑA QUISPE, Luis Angel

INGENIERÍA AMBIENTAL

1. MIRANDA CASAPIA, Jeissy Lady Shalom
2. MERMA ARUHUANCA, Lizbeth
3. SALEM MENÉNDEZ, Alexssa Yariff
4. LOYOLA CABANA, Fernando Edward
5. VARGAS VILLALVA, Gabriela Fernanda
6. PUMASUPA SOLÓRZANO, Marly Rosmery

INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

1. TINTAYA HUANCA, Rey Alejandro

TITULO PROFESIONAL

INGENIERO ELECTRONICO

1. CUELA CORNEJO, Carlos Antonio

INGENIERO CIVIL

1. GARCIA CHINO, Justa Isabel
2. HUARINO OSCCO, Arturo Wilson
3. PAREDES ALMANZA, Edson Raul

INGENIERO DE SISTEMAS

1. MACHICADO MACHICADO, Willy Esteban
2. NEYRA SANCHEZ, Claudia Lorena

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Punto 2. Otorgar facultades al señor Decano

El Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería, solicita al Consejo de Facultad se le otorgue facultades, para poder aprobar los Grados Académicos, Títulos Profesionales y otros documentos inherentes a la Facultad, con la finalidad de agilizar los procedimientos para la obtención de los Grados Académicos, Títulos Profesionales y otros.

En concordancia con el art. 49, inciso h) del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna: "son atribuciones del Consejo de Facultad aprobar los Grados Académicos y Títulos Profesionales" y el art. 49, inc. a) del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna: "el Decano tiene la atribución de dictar las medidas académicas y administrativas extraordinarias para el mejor desenvolvimiento de la Facultad con cargo a dar cuenta al COFA", los miembros del COFA llegan al siguiente acuerdo:

ACUERDO: OTORGAR, facultades al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. OMAR ALBERTO JUAN EYZAGUIRRE REINOSO, para que apruebe los Grados Académicos, Títulos Profesionales y otros documentos inherentes a la Facultad, a partir del 22 de agosto de 2016, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Punto 3. Designar Comisiones

El Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, en cumplimiento de los arts. 51 y 52 del Reglamento de la Universidad Privada de Tacna, propone la designación de los miembros componentes de los Órganos de Asesoramiento de la organización estructural de la Facultad de Ingeniería:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN:

- Mag. Tito Leoncio Córdova Miranda
- Ing. Dina Marlene Cotrado Flores
- Ing. Tito Fernando Ale Nieto
- Est. Carolina Arias López

APROBADO POR UNANIMIDAD.

COMISIÓN ACADÉMICO-CURRICULAR Y EVALUACIÓN DOCENTE:

- Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
- Mag. Anibal Juan Espinoza Aranciaga
- Mag. Tito Leoncio Córdova Miranda (Secretario Académico-Administrativo)
- Est. Renza Albarracín Liendo

APROBADO POR UNANIMIDAD.

COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:

- Mag. Arcadio Atencio Vargas
- Mag. Anibal Juan Espinoza Aranciaga
- Dra. Martha Judit Paredes Vignola

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Queda pendiente la designación del representante del tercio estudiantil.

Siendo las 10:52 horas del mismo día, mes y año el Sr. Presidente del COFA da por concluido la sesión.

En fe de la cual firmamos:

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DEL 03 OCTUBRE DEL 2016

En la ciudad de Tacna, el 03 de octubre de 2016, siendo las 09:15 horas, se reunieron en ambientes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, ubicados en Pago Capanique, Pocollay – Tacna, en Sesión Ordinaria los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de la U.P.T. integrado por su Decano Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso quien actúa como Presidente, los docentes Dr. Cs. Noribal Zegarra Alvarado, Dr. Abel Argumé Sotomayor, Mag. Arcadio Atencio Vargas, Mag. Tito Córdova Miranda, Ing. Tito Ale Nieto y la estudiante Carolina Arias López, actuando como Secretario el Mag. Tito Córdova Miranda según citación hecha saber mediante comunicación escrita dictada el 28/09/2016 y así notificada a sus miembros en similar fecha, para tratar la siguiente agenda:

1. Solicitud del Dr. Abel Argumé para participar en Programa de Intercambio Universidad de Gävle-Suecia
2. Desactivación del CINADE EPIE
3. Otros

Con el quórum correspondiente se dio inicio a la sesión bajo la Presidencia del Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso.

DESARROLLO DE LA SESION

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SESION ORDINARIA DEL 22-08-16. APROBADO POR UNANIMIDAD.

2. APROBACION DE RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA AL COFA

El Presidente del COFA Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, pone a consideración las Resoluciones de Decanato emitidas con cargo a dar cuenta al COFA:

- Resoluciones de Grados Académicos de Bachiller: Res. N° 536, 537, 582, 590, 601, 585.
- Resoluciones de Título Profesional: Res. N° 538, 539, 545, 546, 547, 548.
- Otras resoluciones: Res N° 528 Conformar el Comité de Investigación de la Facultad de Ingeniería. Res N° 529 Aprobar el desarrollo del curso taller “Metodología de la Investigación Científica”. Res 582 Designar a la Ing. Milagros Herreras Rejas como secretaria del Comité de Investigación de la FAING. Res N° 590 Aprobar el curso de capacitación dirigido a docentes EPIC “Gestión de Proyectos bajo enfoque PMI”. Res N° 601 Aprobar Subvención del 50% a Mag. Tito Córdova Miranda por estudios de doctorado. Res N° 585 Conformar la Unidad de Responsabilidad Social de la FAING.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

3. DESPACHO:

El Presidente del COFA, da lectura a los documentos que deben ser de conocimiento del COFA:

- Oficio N° 055-2016/FAING-UI, de fecha 29 de setiembre de 2016, del Dr. Richard Lazo Ramos, Coordinador de la Unidad de Investigación, en el que remite las actas y los Proyecto de Investigación siguientes:

“Evaluación del efecto biorremediador de la *Poecilia reticulata* en aguas residuales de la Planta de Tratamiento de Copare”, elaborado por el Círculo de Investigación en Ciencia y Tecnología de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, integrado por los estudiantes: Julio Carrión Gutiérrez, Diego Obando Gonzales, Janelly Chura Villegas,

Claudia Calisaya Silva, Ronaldo Olivera Gonzales y Sthefany Zevallos Cazorla y como Asesora la Blga. Claudia Clavijo Koc.

Proyecto de Investigación "Microzonificación ambiental de la disposición de residuos sólidos domésticos en los Distritos de Coronel Gregorio Albarracín y Alto de la Alianza, 2016", elaborado por los integrantes del Círculo de Investigación en Ciencia y Tecnología de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental: Julio Carrión Gutiérrez, Niyeri Yessenia Huanacune Calle, Javier Junior Ayza Yupanqui, Eric Rodrigo Chata Avendaño, Fernando Manrique Ortega y Cristhyan Edwin Mita Chara y como Asesor el Dr. Richard Sabino Lazo Ramos.

Proyecto de Investigación "Diseño y construcción de un equipo de monitoreo postcosecha de frutas y hortalizas", de los docentes: Mag. Raúl Cartagena Cutipa, Ing. Danny Daniel Carhuaz Valdez, Ing. Hugo Javier Rivera Herrera y los estudiantes: Roberto Antonio Palacios Flores, Ana Lucía Alejos Duarte y Mariané Hilda Cornejo Figueroa, para su aprobación y financiamiento.

El Presidente del COFA, solicita que pase a la O/D, para un mejor análisis y debate, el cual es aprobado por unanimidad.

4. INFORMES

El Presidente del COFA informa lo siguiente:

- Que, los Coordinadores de los CMC de EPIE y EPIA, han presentado el documento denominado "Comentarios de la Institución al Informe de Evaluación Externa",
- realizado por los pares evaluadores del CNA, dirigido a la Oficina de Calidad con copia al Decano de la facultad, los cuales serán remitidos
- Que, ya se tiene el informe del curso de investigación conducente al título de Ingeniero Agroindustrial, presentado por el Coordinador de la EPIA.
- Que, el Coordinador EPIA, como parte de las acciones de mejora implementado en el proceso de acreditación con el CNA de Colombia, ha realizado la encuesta estudiantil de evaluación del desempeño docente en el proceso de enseñanza aprendizaje, correspondiente al semestre 2016-I, donde los resultados muestran una mejora ostensible con respecto al semestre 2015-II.
- Que, el Consejo Universitario encargó al Mag. Oscar Galdos, la jefatura de la Oficina de Defensoría Universitaria, hasta el 31 de diciembre de 2016.
- Que, el Laboratorio de Física, está en proceso de adquisición.
- Que, se ha creado la Unidad de Tutoría y Consejería de la FAING, la cual estará a cargo del Psicólogo Tejada, financiado con presupuesto del Decanato de la FAING.
- Que, en el auditorio de la FAING se ha realizado la conferencia "Transvase del río Desaguadero hacia la cuenca del río Maure" a cargo de Ing. Julio Alva Centurión.
- Que, se inició el día 10 setiembre, el curso taller de "Metodología de la Investigación Científica", organizado por la Unidad de Investigación de la FAING, dirigido a docentes, estudiantes y egresados, las clases se dictarán los sábados 10, 17, 24 de septiembre y el 01 de octubre.
- Que, se inició el día 02 de octubre, el curso taller sobre PMI, organizado por la EPIC, dirigido a sus docentes y estudiantes.
- Que, el día jueves 29 de setiembre, realizaron un viaje de estudios a la ciudad de Lima, 28 estudiantes de la EPII, con la finalidad de realizar visitas a empresas industriales.

- Que, en reunión de Consejo Universitario, se presentó la propuesta para la ratificación y promoción docente, queda pendiente de aprobar. si la ratificación se hará a los docentes que ya han sido ratificados con la ley universitaria anterior.
- Que, la ejecución y evaluación de los PTAs de la Escuelas Profesionales de la FAING, correspondientes a los trimestres I y II, los informes serán expuestas por los Directores de Escuela, para su aprobación por el Consejo de Facultad.
- Que, para la adecuación a la ley universitaria 30220, se modificó la carga horaria, retirando a los docentes que no tienen el grado de magister y que han sido contratados después de entrar en vigencia la nueva ley universitaria.
- Que, las líneas de investigación de la FAING, ya se han definido y serán enviados al Vicerrectorado de Investigación para su revisión y posterior aprobación por el COFA.
- Que, se hará un reconocimiento a los estudiantes, que participaron en los Juegos Florales, en el que la FAING, ocupó el primer lugar.
- Que, se ha presentado un memorial, firmado por docentes y estudiantes de la Facultad de Derecho, dirigido al Presidente del Consejo Universitario, oponiéndose a la construcción del edificio de la FAING y FAU. Así mismo indica que ya existe un acuerdo aprobado por el Consejo Universitario para la construcción del edificio de la FAING, y que este acuerdo sólo se puede modificar a solicitud de los dos tercios de los miembros de CU. Por otro lado, indica que, para tomar alguna medida a nivel de Facultad, es conveniente esperar el resultado del acuerdo que se tome en el próximo Consejo Universitario, donde el memorial presentado por la Facultad de Derecho está como punto de agenda.

El ing. Tito Ale, informa que, participó en un curso sobre "Sistemas Unificados de Comunicaciones" Panduit, organizado por el Colegio de Ingenieros, y se contactó con el instructor de dicho curso, con la finalidad de establecer un posible convenio con la empresa Panduit.

El Dr. Noribal Zegarra, informa que, la Universidad a través de la Escuela de Post Grado, ha firmado un Convenio con la ONG LASPAU, entidad que tiene vínculo directo con la universidad de Harvard, para el intercambio de docentes y estudiantes de la ESPG. Así mismo, informa que, ha concluido el proceso del examen de admisión 2016-II en la ESPG, con la activación de 8 programas de maestrías y doctorados, destacando el Doctorado en Administración.

Mag. Arcadio Atencio, indica con respecto al Laboratorio de Física, que se ha cotizado parcialmente, ya que un grupo de módulos no tenían cotización, solo tenían precios, motivo por el cual se obviaron involuntariamente dichos módulos, por un monto de S/. 36,000.00, Pero que ya se ha dispuesto que se coticen dichos módulos, con la finalidad de que la adquisición del Laboratorio de Física, sea en forma integral.

5. PEDIDOS:

La estudiante Carolina Arias, solicita la implementación de buzones de sugerencias, quejas y felicitaciones en ambientes de la FAING. El Presidente del COFA, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

El ing. Tito Ale, solicita aclaración respecto a la situación contractual de la ing. Sisa, ya que sus horas no lectivas, las tiene ocupadas apoyando al Vicerrectorado Académico, en el proceso de licenciamiento de la universidad y no en la EPIS. Ante esto el Decano, indica que se solicitará por escrito al Vicerrector Académico la aclaración del caso.

El Dr. Abel Argumé, solicita que, se realice un debate sobre tecnologías de cableado estructurado, con especialistas en el tema, para ser implementado en el nuevo edificio de la FAING.

El Dr. Noribal Zegarra, con respecto a los documentos presentados por los CMC de la EPIE y EPIA, en el criterio correspondiente a capacitación de docentes, se tienen debilidades, por lo que solicita que, la oficina de GEPAD, organice la capacitación de los docentes de la FAING, en

aspectos pedagógicos. Así mismo, solicita que se emita una resolución de COFA, para todos los estudiantes que participaron en los Juegos Florales, como reconocimiento a su entrega en las disciplinas en que participaron. Petición aprobada por unanimidad.

6. ORDEN DEL DIA

La agenda queda modificada de la siguiente manera:

1. Solicitud del Dr. Abel Argumé para participar en Programa de Intercambio Universidad de Gävle-Suecia
2. Desactivación del CINADE EPIE
3. Aprobación de Proyectos de Investigación EPIAM y EPIA

Punto 1. Solicitud del Dr. Abel Argumé para participar en Programa de Intercambio Universidad de Gävle-Suecia.

El Presidente del COFA, Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, indica al Secretario Académico, que de lectura a la solicitud de fecha 22 de agosto de 2016, presentada por el Dr. Abel Argumé Sotomayor, en el que solicita realizar una pasantía en la Universidad de Gävle de Suecia, en virtud a una invitación hecha por el Dr. José Chilo, profesor asociado de la Facultad de Ingeniería y Desarrollo Sostenible de la Universidad de Gävle, para participar en el proyecto de Investigación "Diseño de antenas para recepción de imágenes satelitales". El periodo de la pasantía es del 15 de octubre al 15 de diciembre de 2016, para tal efecto solicita se le conceda Licencia con Goce de Haber por capacitación, por un periodo de 70 días y la Subvención económica para solventar sus gastos de pasajes y estadía por un monto de \$, 7,560.00 (dólares americanos).

A continuación, se da lectura a los informes realizados por el Coordinador de la EPIE, en el que indica que, el Dr. Argumé pertenece al Área de Control y Automatización, y la pasantía que desea realizar el Dr. Argumé es en el área de Telecomunicaciones y que la EPIE no cuenta con los recursos económicos para atender dicha solicitud.

El Dr. Omar Eyzaguirre, indica que, a falta de un Plan de capacitación, se ha proyectado hasta el mes de noviembre actividades de capacitación por carrera profesional para beneficiar a la mayoría de los docentes de la Facultad de Ingeniería. Del informe del Área de Contabilidad, se tiene que la Facultad para gastos de capacitación tiene un monto de S/. 51,230.00, de los cuales tiene comprometido S/. 44,050 para actividades de capacitación programados para el presente año, quedando un saldo de S/. 7,180.00.

El Dr. Argumé, indica que su participación en la pasantía es bastante onerosa, es por eso que solicita la subvención económica, que no necesariamente sea el 100% de lo solicitado, dependiendo de la capacidad económica actual de la facultad. Así mismo indica que, el ingeniero electrónico debe estar capacitado para desarrollarse en cualquiera de sus áreas.

El Dr. Noribal Zegarra, indica que, el Doctorado no está limitado a un área específica, sino que involucra toda una carrera, que, si un docente no está dictando una asignatura relacionado con el tema de investigación, esto no lo limita a que desarrolle investigación en otras áreas y que la universidad debería asumir el apoyo económico, con la finalidad de que sus docentes estén en una capacitación permanente, ya que la universidad está orientando sus esfuerzos hacia actividades de investigación. Así mismo indica que, de darse esta posibilidad, participación del Dr. Argumé en la pasantía, la EPIE se beneficiaría, ya que a su retorno se le asignarían tareas de investigación y de crecimiento de la escuela.

Mag. Arcadio Atencio, indica que, la universidad está ingresando a una nueva fase, la acreditación de sus carreras, como resultado de dichos procesos de acreditación se notan debilidades en lo que es capacitación e investigación, factores importantes para la calidad académica. La universidad al respecto no está prestando el apoyo necesario.

Luego del debate al respecto el COFA, llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO: “Aprobar la Licencia con goce de haber por el periodo solicitado y elevar al Consejo Universitario la solicitud de subvención económica para solventar los gastos de pasajes y estadía ascendente a \$ 7,560.00 dólares americanos, para su determinación.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Punto 2. Desactivación del CINADE EPIE

El Dr. Omar Eyzaguirre, indica al Secretario Académico dar lectura al informe del Coordinador EPIE, presentado con oficio N° 101-2016-EPIE/FAING de fecha 07 de setiembre de 2016, en el que solicita la desactivación del CINADE, por no cumplir con los fines para el que fue creado.

El Dr. Argumé, indica que los círculos de investigación, se crean por un año, con la finalidad de desarrollar un proyecto de investigación determinado, a su criterio el CINADE ya está desactivado.

En concordancia, con el Título VII DE LOS CÍRCULOS DE INVESTIGACIÓN, art. 26 de Reglamento para la Investigación, innovación y Tecnología, aprobado con Resolución No. 148-2008-UPT-CU de fecha 04 de julio de 2008, donde indica que los Círculos de Investigación se crean para la realización de un proyecto de investigación determinado y se desactivan al término del mismo, previo informe. El COFA acuerda:

ACUERDO: DESACTIVAR el Círculo de Investigación aplicada al desarrollo de la Electrónica – CINADE.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Punto 3. Aprobación de Proyectos de Investigación EPIAM y EPIA

El Dr. Richard Lazo, Coordinador de la Unidad de Investigación, a la consulta de si un estudiante puede ser investigador principal, indica que, este aspecto no está bien definido en el Reglamento para la Investigación, innovación y Tecnología, ya que el investigador principal siempre es un docente y los estudiantes son investigadores aprendices, así mismo, indica que en el caso de que los estudiantes formen un círculo de estudios, uno de ellos es el investigador principal, los demás coinvestigadores y un docente asesor, el cual administrará los fondos para la ejecución del proyecto de investigación, estos círculos se forman principalmente como parte de la formación académica de los estudiantes.

Con respecto al Proyecto de Investigación “Diseño y construcción de un equipo de monitoreo pos cosecha de frutas y hortalizas”, de los docentes: Mag. Raúl Cartagena Cutipa, Ing. Danny Daniel Carhuaz Valdez, Ing. Hugo Javier Rivera Herrera y los estudiantes: Roberto Antonio Palacios Flores, Ana Lucía Alejos Duarte y Mariané Hilda Cornejo Figueroa, indica que, la finalidad de este proyecto es implementar un prototipo, que permita el monitoreo de parámetros de maduración pos cosecha de frutas y hortalizas, la duración es de 6 meses y el presupuesto es de S/. 10,000.00, por lo cual solicita su aprobación. El COFA acuerda:

ACUERDO: APROBAR Proyecto de Investigación “Diseño y construcción de un equipo de monitoreo pos cosecha de frutas y hortalizas”, con un presupuesto de S/. 10,000.00.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Con respecto al Proyecto de Investigación “Microzonificación ambiental de la disposición de residuos sólidos domésticos en los Distritos de Coronel Gregorio Albarracín y Alto de la Alianza, 2016”, elaborado por los integrantes del Círculo de Investigación en Ciencia y Tecnología de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental: Julio Carrión Gutiérrez, Niyeri Yessenia Huanacune Calle, Javier Junior Ayza Yupanqui, Eric Rodrigo Chata Avendaño, Fernando Manrique Ortega y Cristhyan Edwin Mita Chara y como Asesor el Dr. Richard Sabino Lazo Ramos. La finalidad es elaborar un mapa para la recolección de residuos sólidos, y proponer a las Municipalidades su ejecución, el proyecto tiene una duración de 3 meses, con un presupuesto de S/. 2,500.00. El Dr. Noribal Zegarra, indica que el proyecto de investigación se complementa incluyendo el destino final de los residuos sólidos, indicando la ubicación del relleno sanitario. El COFA acuerda:

ACUERDO: APROBAR Proyecto de Investigación “Microzonificación ambiental de la disposición de residuos sólidos domésticos en los Distritos de Coronel Gregorio Albarracín y Alto de la Alianza, 2016”, con un presupuesto S/. 2,500.00.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Con respecto al Proyecto de Investigación “Evaluación del efecto biorremediador de la *Poecilia reticulata* en aguas residuales de la Planta de Tratamiento de Copare”, elaborado por el Círculo de Investigación en Ciencia y Tecnología de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, integrado por los estudiantes: Julio Carrión Gutiérrez, Diego Obando Gonzales, Janelly Chura Villegas, Claudia Calisaya Silva, Ronaldo Olivera Gonzales y Sthefany Zevallos Cazorla y como Asesora la Biga. Claudia Clavijo Koc, indica que este proyecto de investigación realizado por estudiantes es como parte de su formación académica en el curso de Biotecnología, con una duración de 4 meses y un presupuesto de S/. 7,500.00. El COFA acuerda:

ACUERDO: APROBAR Proyecto de Investigación “Evaluación del efecto biorremediador de la *Poecilia reticulata* en aguas residuales de la Planta de Tratamiento de Copare”, con un presupuesto de S/. 7,500.00.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Siendo las 12:20 horas del mismo día, mes y año el Sr. Presidente del COFA da por concluido la sesión. En fe de la cual firmamos:

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2016

En la ciudad de Tacna, el 06 de octubre de 2016, siendo las 09:20 horas, se reunieron en ambientes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, ubicados en Pago Capanique, Pocollay – Tacna, en Sesión Extraordinaria los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de la U.P.T. integrado por su Decano Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso quien actúa como Presidente, los docentes Dr. Cs. Noribal Zegarra Alvarado, Mag. Arcadio Atencio Vargas, Mag. Tito Córdova Miranda, Dra. Martha Paredes Vignola, Ing. Tito Ale Nieto, actuando como Secretario el Mag. Tito Córdova Miranda según citación hecha saber mediante comunicación escrita dictada el 05/10/2016 y así notificada a sus miembros en similar fecha, para tratar la siguiente agenda:

4. Aprobación de la ejecución y evaluación del PTA de las Escuelas Profesionales de la FAING.

Con el quórum correspondiente se dio inicio a la sesión bajo la Presidencia del Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso.

DESARROLLO DE LA SESION

Punto 1. Aprobación de la ejecución y evaluación del PTA de las Escuelas Profesionales de la FAING.

El Presidente del COFA, Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, indica que, de acuerdo a lo establecido por las normas universitarias, la ejecución y evaluación de los Planes de Trabajo Anuales (PTA) de las Escuelas Profesionales de la FAING, deben de ser de conocimiento por el Consejo de Facultad para su aprobación. Es por eso que se ha invitado a los Directores y Coordinadores de las diferentes Escuelas Profesionales de la FAING, para la sustentación de sus informes de ejecución y evaluación de sus PTAs, correspondientes a los trimestres I y II del año 2016:

INFORME PTA EPIC: la sustentación de la ejecución y evaluación de su PTA correspondiente a los trimestres I y II, estuvo a cargo de la Directora de Escuela Ing. Dina Flores Cotrado, en el cual indica que se cumplieron con las metas establecidas en las diferentes actividades planificadas para estos trimestres.

ACUERDO: APROBAR la ejecución y evaluación del Plan de Trabajo Anual de la escuela Profesional de Ingeniería Civil.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

INFORME PTA EPIS: la sustentación de la ejecución y evaluación de su PTA correspondiente a los trimestres I y II, estuvo a cargo del Director de Escuela Ing. Tito Ale Nieto, en el cual indica que se cumplieron con las metas establecidas en las diferentes actividades planificadas para estos trimestres.

ACUERDO: APROBAR la ejecución y evaluación del Plan de Trabajo Anual de la escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

INFORME PTA EPIE: la sustentación de la ejecución y evaluación de su PTA correspondiente a los trimestres I y II, estuvo a cargo del Coordinador de Escuela Mag. Aníbal Espinoza Aranciaga, en el cual indica que, por motivos del proceso de acreditación con el CNA de Colombia, se tuvieron que redefinir algunas actividades, orientándolas hacia actividades relacionadas con la acreditación de la escuela.

ACUERDO: APROBAR la ejecución y evaluación del Plan de Trabajo Anual de la escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

INFORME PTA EPIAM: la sustentación de la ejecución y evaluación de su PTA correspondiente a los trimestres I y II, estuvo a cargo de la Directora de Escuela Ing. Milagros Herrera Rejas, en el cual indica que se cumplieron con las metas establecidas en las diferentes actividades planificadas para estos trimestres.

ACUERDO: APROBAR la ejecución y evaluación del Plan de Trabajo Anual de la escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

INFORME PTA EPIA: la sustentación de la ejecución y evaluación de su PTA correspondiente a los trimestres I y II, estuvo a cargo del Coordinador de Escuela Mag. Raúl Cartagena Cutipa, en el cual indica que, por motivos del proceso de acreditación con el CNA de Colombia, se tuvieron que redefinir algunas actividades, orientándolas hacia actividades relacionadas con la acreditación de la escuela.

ACUERDO: APROBAR la ejecución y evaluación del Plan de Trabajo Anual de la escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

INFORME PTA EPII: la sustentación de la ejecución y evaluación de su PTA correspondiente a los trimestres I y II, estuvo a cargo del Coordinador de escuela Ing. Oscar Cárdenas Riveros, en el cual indica que se cumplieron con las metas establecidas en las diferentes actividades planificadas para estos trimestres.

ACUERDO: APROBAR la ejecución y evaluación del Plan de Trabajo Anual de la escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Siendo las 11:00 horas del mismo día, mes y año el Sr. Presidente del COFA da por concluido la sesión. En fe de la cual firmamos:

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2016

En la ciudad de Tacna, el 08 de noviembre de 2016, siendo las 09:30 horas, se reunieron en ambientes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, ubicados en Pago Capanique, Pocollay – Tacna, en Sesión Ordinaria los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de la U.P.T. integrado por su Decano Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso quien actúa como Presidente, los docentes Dr. Cs. Noribal Zegarra Alvarado, Mag. Arcadio Atencio Vargas, Mag. Tito Córdova Miranda, Ing. Tito Ale Nieto y las estudiantes Carolina Arias López y Renza Albarracín Liendo, actuando como Secretario el Mag. Tito Córdova Miranda, según citación hecha saber mediante comunicación escrita dictada el 04/11/2016 y así notificada a sus miembros en similar fecha, para tratar la siguiente agenda:

1. Año sabático solicitado por el Mag. Aníbal Espinoza Aranciaga.
2. Proyecto de Implementación del Laboratorio de Química.
3. Proyecto de Investigación Aplicada conducente al Título Profesional de Ingeniero de Sistemas.
4. Otros

Con el quórum correspondiente se dio inicio a la sesión bajo la Presidencia del Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso.

DESARROLLO DE LA SESION

1. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SESION ORDINARIA DEL 03-10-16.
APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL 06-10-16.
APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2. **APROBACION DE RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA AL COFA**

El Presidente del COFA Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, pone a consideración las Resoluciones de Decanato emitidas con cargo a dar cuenta al COFA:

- Resoluciones de Grados Académicos de Bachiller: Res. N° 612, 615, 620, 629, 645, 655, 665, 686.
- Resoluciones de Título Profesional: Res. N° 621, 646, 654, 657, 658, 664, 667, 668.
- Resoluciones de aprobación de los siguientes documentos:
Res. N° 630 "Aprobar el curso de capacitación CALIDAD AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE, dirigido a docentes EPIAM.
Res N° 633 "Aprobar Líneas de Investigación de la Facultad de Ingeniería".
Res N° 636 "Aprobar el curso de capacitación PLANEAMIENTO Y CONTROL DE OPERACIÓN, dirigido a docentes EPII.
Res N° 637 "Aprobar el curso de capacitación DESARROLLO DE NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGÍA APLICADA A LA AGROINDUSTRIA, dirigido a docentes EPIA.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

3. **DESPACHO:**
No hay documentos para dar cuenta al COFA.
4. **INFORMES**
El Presidente del COFA informa lo siguiente:

Que, se han realizado cinco cursos de capacitación realizadas por las Escuelas Profesionales de la FAING: EPIC, EPIS, EPIA, EPIAM y EPII, faltando la EPIE:

Que, el lunes 14 de noviembre se difundirá el proyecto de responsabilidad social realizada por la EPIC, sobre optimización del uso de ladrillos blocker en procesos de construcción, esta difusión se hará en el auditorio Guido Fernández De Córdova de la universidad.

Que, se han realizado reuniones de coordinación con los docentes de los cursos relacionados con la investigación, con la finalidad de uniformizar los sílabos.

Que, el día 21 de noviembre se recibirá la visita del ing. José Durán Talledo Coordinador de Acreditación y Capacitación de ICACIT, quien desarrollará un curso de capacitación sobre el proceso de acreditación, dirigido a los docentes de la EPIE y EPIAM.

5. PEDIDOS:

No se realizó ninguno.

6. ORDEN DEL DIA

La agenda queda modificada de la siguiente manera:

1. Año sabático solicitado por el Mag. Aníbal Espinoza Aranciaga.
2. Proyecto de Implementación del Laboratorio de Química.
3. Proyecto de Investigación Aplicada conducente al Título Profesional de Ingeniero de Sistemas.

Punto 1. Año sabático solicitado por el Mag. Aníbal Espinoza Aranciaga.

El Presidente del COFA, indica que el Mag. Aníbal Espinoza Aranciaga, ha presentado su solicitud para que se le otorgue un año sabático, al respecto precisa que el Consejo Universitario en su próxima sesión tratará el nuevo reglamento de otorgamiento de año sabático a los docentes ordinarios de la universidad, en el cual se han incorporado nuevos requisitos, por lo que pone a consideración del COFA el siguiente acuerdo:

ACUERDO: POSTERGAR la solicitud del Mag. Aníbal Espinoza Aranciaga, sobre otorgamiento de año sabático, hasta la aprobación por el CU del nuevo Reglamento de otorgamiento de año sabático a los docentes ordinarios de la universidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Punto 2. Proyecto de Implementación del Laboratorio de Química.

El Presidente del COFA, Dr. Omar Eyzaguirre, indica que el ing. Pablo Aya, encargado del Laboratorio de Química, a pedido del Decano de la FAING, ha presentado el Proyecto de Implementación del Laboratorio de Química y Propuesta de Preparación de Ensayos en Laboratorios de Química Analítica, con la finalidad de realizar ensayos complementarios a los del Laboratorio de Suelos, y así prestar servicios a terceros. Así mismo para que el proyecto sea mejorado propone el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Que el Proyecto de Implementación del Laboratorio de Química y Propuesta de Preparación de Ensayos en Laboratorios de Química Analítica, presentado por el ing. Pablo Aya, sean revisados por los Ings. Noribal Zegarra y Arcadio Atencio, para su posterior aprobación por el COFA.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Punto 3. Proyecto de Investigación Aplicada conducente al Título Profesional de Ingeniero de Sistemas.

El Director EPIS, Ing. Tito Ale, indica que el proyecto está dirigido a bachilleres de ingeniería de sistemas, previsto para 25 participantes cuyo costo es de S/. 4700.00 más una inscripción es de S/: 300.00, por participante. El ingreso bruto es de S/. 125,000.00, los egresos de S/. 67,000.00 y los remanentes de S/. 58,000.00. Los trabajos de tesis, están orientados a desarrollo de

software, gestión de proyectos, base de datos, inteligencia de negocios, redes, infraestructura de TI y gobierno de TI.

El Dr. Noribal Zegarra, sugiere que previo a la formulación de los trabajos de tesis, el Director EPIS se reúna con representantes del gobierno regional, municipalidades y empresarios con la finalidad de ver sus necesidades tecnológicas y de esta manera las tesis estén orientados a solucionar sus necesidades.

El Mag. Arcadio Atencio, indica que las tesis deben ser originales, a fin de evitar problemas de propiedad intelectual, ya que dichas tesis serán enviadas a la SUNEDU, como requisito para el reconocimiento del título.

Luego de las deliberaciones del caso, el COFA llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO: APROBAR el “Proyecto de Investigación Aplicada conducente al Título Profesional de Ingeniero de Sistemas”.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

Siendo las 10:20 horas del mismo día, mes y año el Sr. Presidente del COFA da por concluido la sesión. En fe de la cual firmamos: